

104
DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

Panamá, 8 de marzo de 2023
DICOMAR-112-2023

*Lic. Salcedo
Atender*

Señor
PORFIRIO JUSTAVINO
Director regional de Colón, encargado
Ministerio de Ambiente
En Su Despacho

Respetado Señor Justavino:

Por medio de la presente, le remitimos INFORME TÉCNICO Dicomar N° 002-2023 de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "ORDOVICIAN BEACH RESORT II"; presentado por el promotor RSH PROPERTIES PANAMÁ, S.A., al Ministerio de Ambiente; en atención al proceso de Evaluación solicitado a esta Dirección mediante Memorando- DRCL-SEEIA-052-1612-2022.

Sin otro particular.

Atentamente,

José Julio Casas
JOSE JULIO CASAS M., M.Sc.
Director de Costas y Mares,

JJCM/jj/sk

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	
RECEBIDO	
POR: <i>Enma Santamaría</i>	
FECHA: <i>13-03-2023</i>	
DESPACHO DE LA DIRECTORA	



INFORME TÉCNICO DICOMAR N° 002-2023
Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

“ORDOVICIAN BEACH RESORT II”.

Referencia de Memorando:	MEMORANDO-DRCL-SEEIA-052-1612-2022 emitida el 19 de diciembre de 2022 y los anexos el 5 de enero de 2023.
Ubicación del Proyecto:	Isla Grande, corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo y provincia de Colón
Promotor:	RSH PROPERTIES PANAMÁ, S.A.
Persona de contacto:	Rogelio Enrique Cochez Martínez: C.I:P: 8-464-555
Fecha de Revisión:	Miércoles, 11 de enero de 2023.
Técnico asignado:	Licda. Samira Kiwan, Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares
Fecha de Inspección y elaboración del Informe:	Miércoles, 21 de diciembre de 2022, jueves 12 de enero de 2023.

Objetivo

Emitir comentarios y aspectos técnicos al EsIA del proyecto: “Ordovician Beach Resort II”. Presentado por la empresa: promotora: RSH Properties Panamá. S.A. para su evaluación y aprobación.

Metodología

Revisar la información del EsIA y generar criterios puntuales, en base a la competencia de la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente.

Aspectos Generales del Proyecto

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, referente al proyecto denominado ORDOVICIAN BEACH RESORT II, está dispuesto a ejecutarse en un globo de terreno propiedad de la empresa promotora RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A., sociedad representada legalmente por RICHARD S. HILL, con número de identificación personal 578275442; quien ha otorgado PODER a ROGELIO ENRIQUE COCHEZ MARTÍNEZ, con C.I.P: 8-464-555.

El globo de terreno de interés, tiene un área de 9904.14 m² y se origina de dos (2) fincas, que se localizan en el Corregimiento de Isla Grande, Distrito Portobelo, Provincia de Colón: 1) finca con Folio Real N° 30150619 con código de ubicación 3304, que cuenta con una superficie de cinco (5) hectáreas; y 2) finca con Folio Real N° 30150620, con el mismo código de ubicación que, cuenta con una superficie de 1 hectárea +6279 m² con 63 dm².

RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S. A., pretende ampliar el hotel de su propiedad, proyecto turístico existente, el hotel se compone de trece (13) cabañas, piscina, restaurante, muelles y un camino interno no pavimentado. La extensión del proyecto, consiste en la construcción de: 1) quince (15) cabañas, sobre pilotes, de un nivel, para un total de veintitrés (23) visitantes, 2) una (1) sala de reuniones de dos niveles y 3) la construcción de un camino interno al proyecto de 387 metros lineales.

Los principales aspectos ambientales, que de no prevenirse y/o mitigarse, podrían generar impactos negativos al ambiente, por el desarrollo del proyecto en mención, en fase de

construcción y operación, son: generación de residuos de construcción y comunes, ruido ambiental, aguas residuales domésticas, y partículas difusas. El paisaje existente, presenta evidencias de que el área donde se desarrollará el proyecto es un área baldía e intervenida.

Previo a la presentación del Estudio de impacto ambiental, y por ende del desarrollo del proyecto, se cuenta con la Resolución Nº DAPB-220 de 15 de noviembre de 2022. Por la cual se aprueba la viabilidad, para el proyecto ORDOVICIAN BEACH RESORT II.

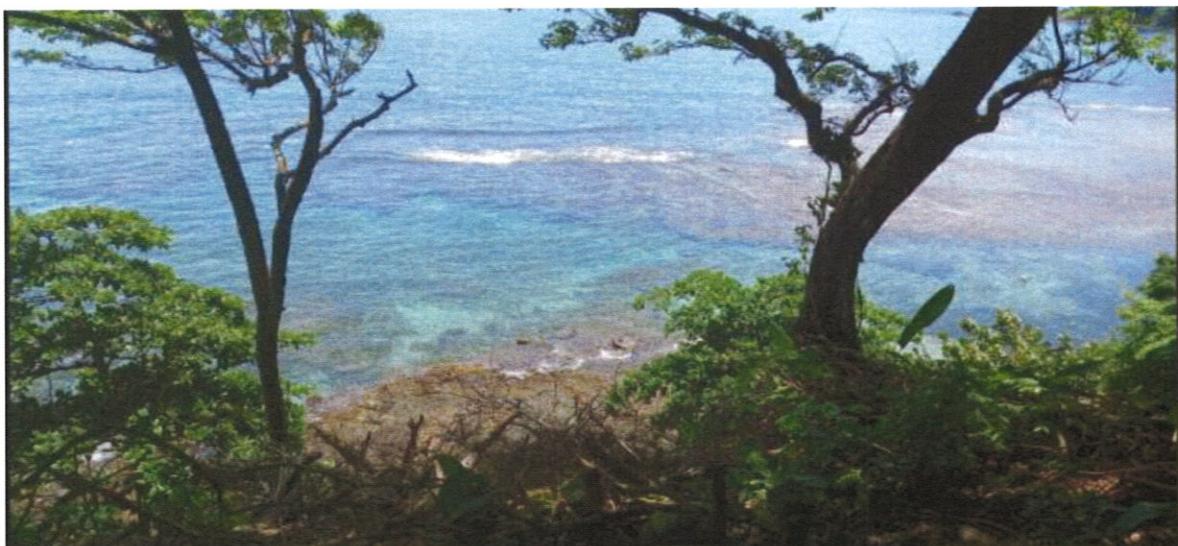


Foto 1. Vista del polígono del proyecto, en su parte norte, a una altura de 36.6 msnm.

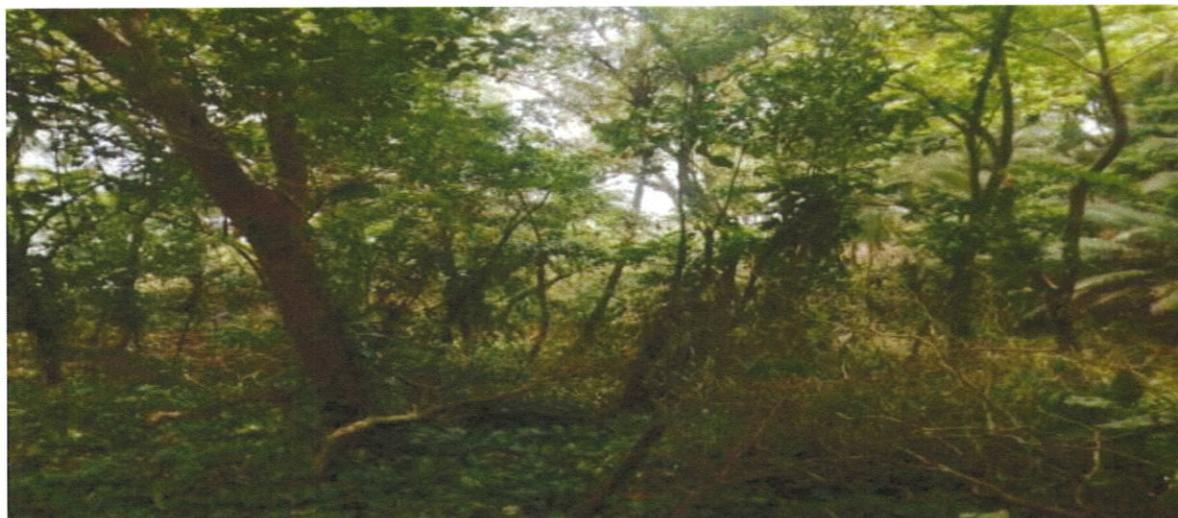


Foto 2. Vista de vegetación dentro del polígono.

Resultados

En la inspección de campo realizada el día 21 de diciembre de 2022, accedimos al área del proyecto por corte de camino que colinda con el hotel ORDOVICIAN BEACH RESORT, subiendo una pendiente, donde se observaron cuatro (4) tanques que son utilizados para reserva de agua potable.

El polígono del proyecto presenta topografía irregular, con presencia de árboles, se nos señaló área de construcción de las cabañas que estarán hacia el mar, la elevación en este punto es de 36 msnm.

En base a las competencias marinas costeras, los posibles impactos a los ecosistemas marinos que identificamos sería la afectación por la mala disposición de los materiales de

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0286-2023



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **05 DE ENERO DE 2023**

Proyecto: "**ORDOVICIAN BEACH RESORT II**"

Categoría: **I** Técnico Evaluador solicitante: **Soledad Batista**
Provincia: **COLÓN** Dirección Regional de: **COLÓN**
Distrito: **PORTOBELO**
Corregimientos: **ISLA GRANDE**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 05 de enero de 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **ORDOVICIAN BEACH RESORT II**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (**0 ha + 9,903.27 m²**); el mismo se ubica dentro de los límites de Parque Nacional Portobelo y de acuerdo al Plan de Manejo, el polígono se ubica en las categorías: Zona de Desarrollo Urbano Costero y Zona Turística Costera de Baja Densidad.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de "**Bosque latifoliado mixto maduro**" y según la Capacidad Agrológica, los alineamientos se ubican en el Tipo **VII** (No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva).

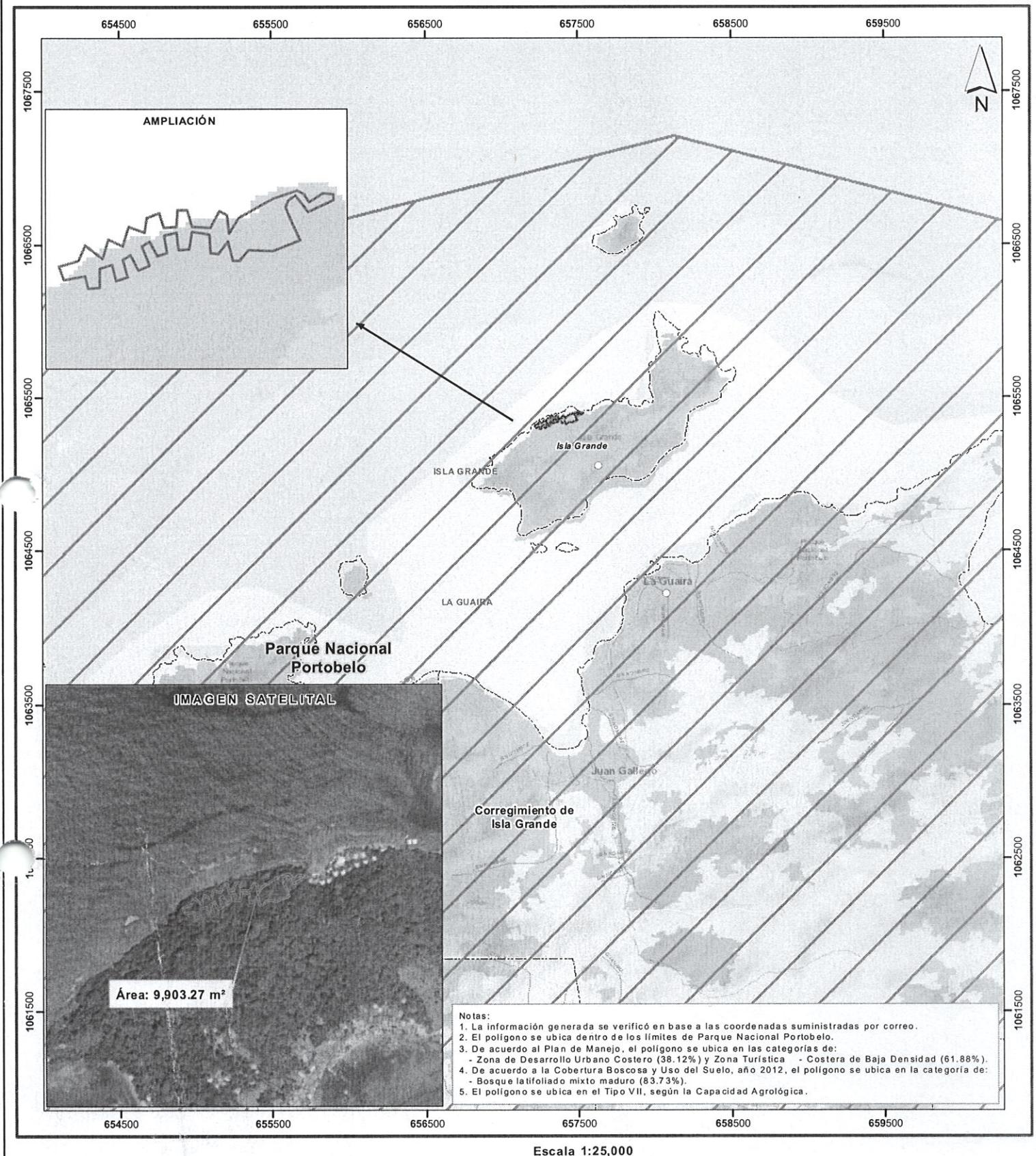
Técnico responsable: **Fátima González**
Fecha de respuesta: **10 DE MARZO DE 2023**

Adj; Mapa
aodgc/fg

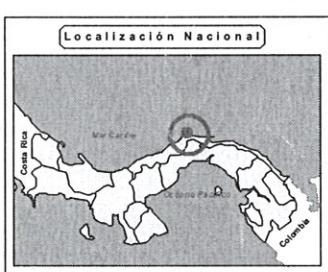
CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE PORTOBELO, CORREGIMIENTO
DE ISLA GRANDE - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL
PROYECTO "ORDOVICIAN BEACH RESORT II"

48



L E Y E N D A



- Lugares Poblados 2010
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Ordovician Beach Resort II
- SINAP
- Parque Nacional Portobelo
- Límites de corregimientos

No arable, con limitaciones muy severas,
VII apta para pastos, bosques, tierras de
reserva

- Cobertura y Uso de la Tierra 2012
- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
 - Bosque de mangle
 - Bosque latifoliado mixto maduro
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Infraestructura
 - Pasto
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Superficie de agua
 - Área poblada

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Memorando DRCL-I-T-026-2022 - Cat1

97

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1605**

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud: 005

Fecha de solicitud: 5 de enero de 2023

Proyecto: "ORDOVICIAN BEACH RESORT II"

Promotor: RSH PROPERTIES-PANAMÁ. S.A.

Expediente: DRCL-I-T-026-2022

Provincia: Colón

Distrito: Colón

Corregimiento: ISLA GRANDE

Técnico Evaluador solicitante: Soledad Batista J.

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Colón

Observaciones:

- **Coordenadas presentadas en el EsIA CAT I, DATUM WGS84/17P**

Cuadro n° 3 Coordenadas UTM, del polígono del proyecto, en datum WGs84.

ESTE	NORTE
657471.76	1065385.11
657475.77	1065392.83
657483.73	1065398.23
657497.60	1065379.37
657526.78	1065392.41
657526.39	1065400.22
657514.63	1065401.03
657498.90	1065390.85
657493.30	1065399.71

657485.06	1065403.79
657458.50	1065395.26
657418.82	1065372.66
657407.40	1065354.54
657405.35	1065376.00
657395.63	1065380.73
657385.53	1065361.17
657364.45	1065362.87
657359.55	1065381.99
657347.72	1065382.20
657346.25	1065363.13
657331.74	1065361.88
657326.46	1065378.46
657312.34	1065372.56
657309.43	1065356.13
657291.00	1065362.47
657283.71	1065339.96
657267.50	1065347.86
657260.57	1065325.89
657240.43	1065341.49
657232.42	1065323.28
657210.38	1065317.01
657215.38	1065301.15
657240.26	1065305.94
657243.88	1065291.49
657257.55	1065292.11
657257.66	1065314.17
657271.46	1065318.86
657276.07	1065300.57
657289.79	1065304.16

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

95

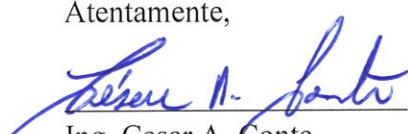
Colón, 23 de febrero de 2023.
SOF-021-2302-2023

Licda.
SOLEDAD BATISTA
Jefe Encargada de la SEEIA
E. S. D.

Licda. Batista:

Por este medio, le remitimos el **Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** titulado “**ORDOVICIAN BEACH RESORT II**” Promotor RSH PROPERTIES-PANAMA, S.A.”, Desarrollarse en el corregimiento de Isla Grande, , Distrito de Portobelo y provincia de Colón.

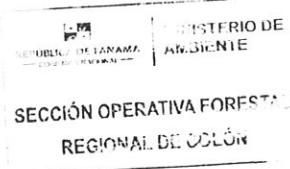
Atentamente,


Ing. Cesar A. Conte

Jefe de la Sección Forestal

cc

c.c. Archivo



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

94

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Fecha: 18 de Enero de 2023.

**Informe Técnico de Re-inspección de Evaluación del EsIA Cat I
“ORDOVICIAN BEACH RESORT II” a desarrollarse en el CORREGIMIENTO
ISLA GRANDE, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN. Promotor:
RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.**

Lugar y Fecha de la Re-inspección:

La Re-inspección se realizó el día 13 de Enero de 2023, a las 11: 00 am, a desarrollarse en el **CORREGIMIENTO ISLA GRANDE, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN.**

Participantes

Yinette Velásquez / Sección Forestal
Cesar Conte/Jefe de la Sección Forestal
Soledad Batista/Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Doris Lucero/Jefa de Sección de Seguridad Hídrica
Haydee Segura/Jefa de la Sección Áreas Protegida y Biodiversidad
Agustín Somoza/ Sección Áreas Protegida y Biodiversidad

Promotor:

Rogelio Cochez/ Gerente General- RSH Properties-Panamá, S.A.
Milixa Muñoz/Consultora
Luis A. González Conte/ Consultor
Onel Duran/Arquitecto del Proyecto

OBJETIVO:

Realizar Re-inspección técnica para verificación de la Masa Vegetal que será afectada durante la construcción del **EsIA Cat I “ORDOVICIAN BEACH RESORT II” a desarrollarse en el CORREGIMIENTO ISLA GRANDE, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN. Promotor: RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.**

Resultados de la Re-Inspección:

- ❖ Al llegar al sitio, se procedió a realizar un recorrido e Re-inspección ocular del área con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (Vegetación y Topografía), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir en el aspecto de los Recursos Naturales Renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la Masa Vegetal que será afectada por la construcción del proyecto.
- ❖ El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto se ubica en las siguientes coordenadas tomadas con el GPS GARMIN en el Datun WGS84. Punto 1 657498E 1065389N, Punto 2 657480E 1065392N, Punto 3 657449E 1065376N, Punto 4 657435E 1065353N, Punto 5 657406E 1065347N, Punto 6 657412E 1065332N, Punto 7 657406E 1065326N, Punto 8 656299E 1063739N y Punto 9 657495E 1065312N.
- ❖ El proyecto denominado **“ORDOVICIAN BEACH RESORT II”**, pretende ampliar el hotel de su propiedad, proyecto turístico existente, desde hace muchos años (aproximadamente desde el año 1995), denominándose primeramente Hotel American Resorts, Posteriormente Bananas Village

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

93

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Resort. Coconut Grove Lodge y actualmente Ordovician Beach Resort. Al presente, dentro de una superficie de 12032.46 metros cuadrados, el hotel se compone de trece (13) cabañas, piscina, restaurante, muelles y un camino interno no pavimentado. La extensión del proyecto que se pretende, consiste en la construcción de: 1) quince (15) cabañas, sobre pilotes, de un nivel, para un total de veintitrés (23) visitantes, 2) una (1) sala de reuniones de dos niveles y 3) la construcción de un camino interno al proyecto de 387 metros lineales.

- ❖ En el recorrido se pudo observar que ya se inició con la intervención del bosque secundario intervenido y la limpieza del sotobosque del mismo sin la aprobación del EsIA.

Conclusión:

- ❖ La Caracterización vegetal descrita por el promotor en el punto 7.1.1 en la página 43-51 del EsIA, es concordante con lo observado en campo que es un bosque secundario intervenido.
- ❖ Lo que no es concordante es lo que se indica en la página 48 del EsIA presentado, donde indica que solo se talan 6 árboles ya se inició con la intervención del bosque secundario intervenido y la limpieza del sotobosque del mismo.

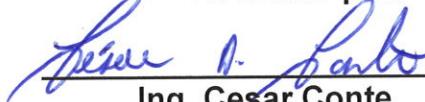
Recomendación:

- ❖ Se recomienda la Recategorización del EsIA ya que incide en el criterio 2 del Artículo 23, del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 por desarrollarse en un área donde existe un Bosque Secundario Intervenido.
- ❖ Se mantiene la Recategorización del Estudio ya que afecta un bosque Secundario Intervenido.

Fundamentos Legales:

- Ley N° 8, del 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley N° 1, del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de Panamá.
- Resolución AG-0235-2003 de junio de 2003.
- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- Ley N° 69. Del 30 de octubre de 2017, que crea un programa de incentivos para la Cobertura forestal y conservación de bosques naturales, y dicta otras disposiciones.

Revisado por:


Ing. Cesar Conte
Jefe de la Sección Forestal

V°B°

Felipe Cruz
Director Regional del Ministerio de Ambiente, Colón

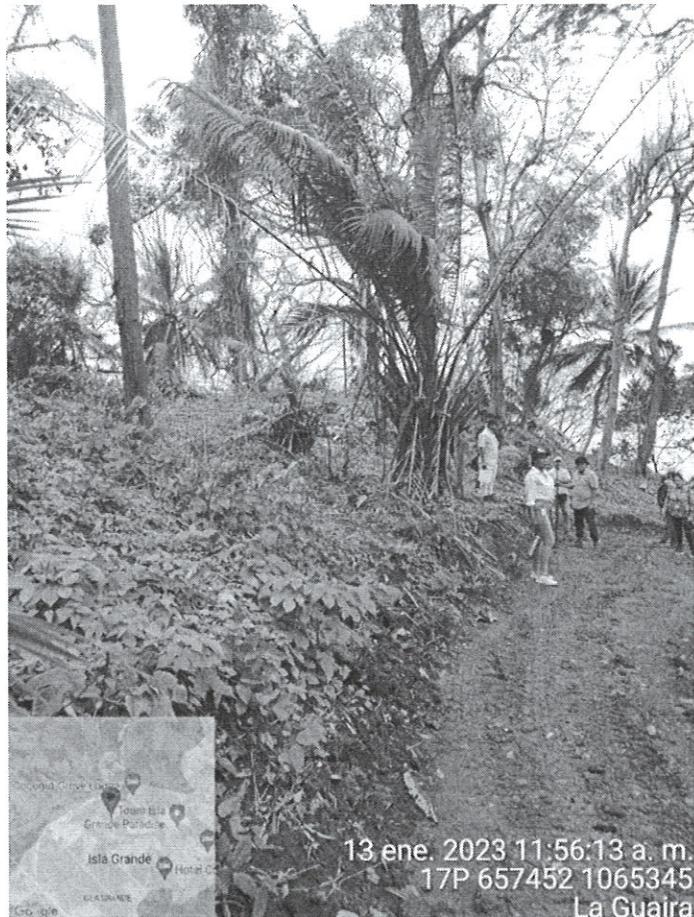
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

92

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Fotos de la Re-Inspección



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

91

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

90
2

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

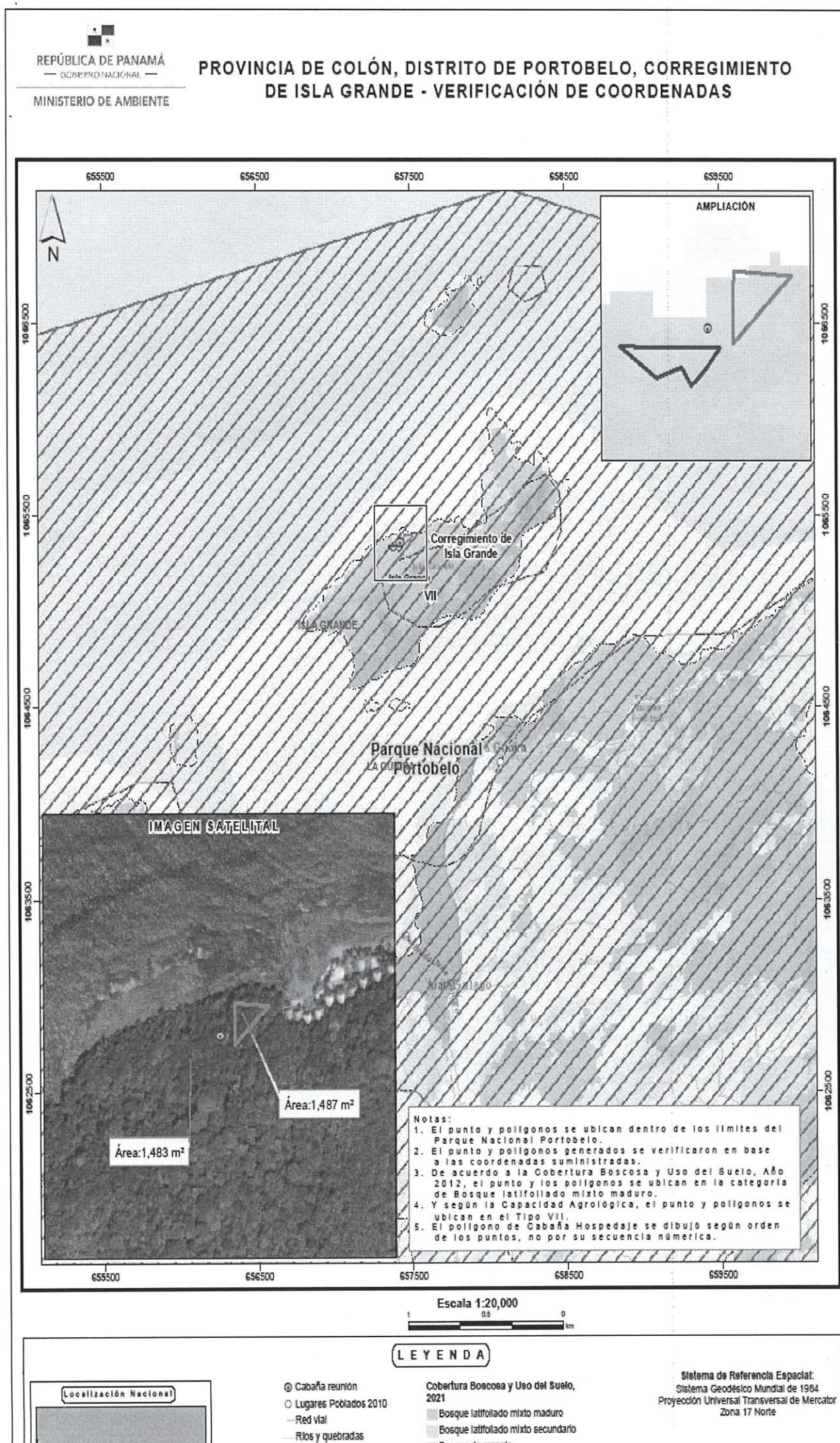


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

La clasificación según el mapa de cobertura boscosa es un Bosque Maduro.



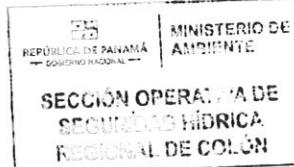


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

88

MEMORANDO-SSH-013-3001-2023

PARA: **SOLEDAD BATISTA**
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental



DE: **DORIS LUCERO**
Jefa Encargada de la Sección de Seguridad Hídrica

ASUNTO: INFORME: ORDIVICIAN BEACH RESORT

FECHA: 30 de enero de 2023

Mediante el presente escrito, hacemos entrega del informe técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **ORDIVICIAN BEACH RESORT**, cuyo promotor es **RSH PROPERTIES-PANAMA, S.A.**

Recursos Hídricos
DL./

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	RECIBIDO
Entregador: <i>Doris Lucero</i>	
Firma: <i>Doris Lucero</i>	
Fecha: 30-01-23	
Hora: 3:50 PM	Tel: 6188
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miamiambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
No. SSH-IA-003-1801-2023

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	ORDOVICIAN BEACH RESORT	CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Corregimiento de Isla Grande, distrito Portobelo, provincia de Colon		
FECHA DE INSPECCIÓN:	13 enero de 2023		
FECHA DEL INFORME:	18 de enero de 2023		
PARTICIPANTES:	MIAMBIENTE: Cesar Conte – SPF Yinette Velasques – SOF Soledad Batista – SEEIA Haydee Segura – SOAPB Agustín Somoza - SOAPB		

II. OBJETIVO

Participar de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado ORDOVICIAN BEACH RESORT, a desarrollarse en el corregimiento de Isla Grand, distrito de Portobelo, provincia de Colón, con la finalidad de verificar los Impactos directos e indirectos que pueda generar el desarrollo del proyecto sobre el Recurso Hídrico.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección técnica de campo se realizó el viernes 13 de diciembre del 2022, dando inicio a las 11:30 a.m., en el área del proyecto, donde se conversó con la parte promotora, quien brindó una breve explicación de las actividades contempladas para el desarrollo del proyecto a evaluar. Se tomaron datos cartográficos del sitio en UTM-WGS84.

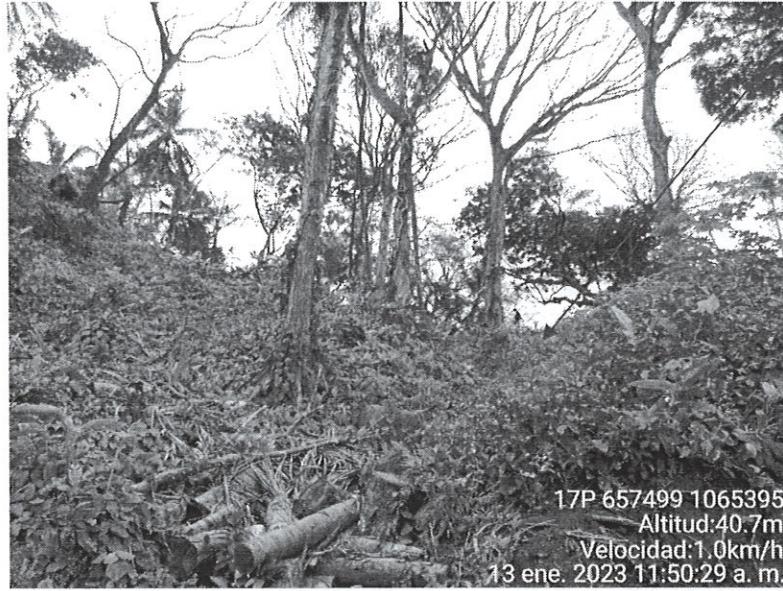
La inspección técnica culmina a las 1:00 pm.

IV. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

1. Durante el recorrido de la inspección técnica de campo se evidenciaron dos fuentes hídricas intermitentes. La fuente No. 1 cursa próximo a la primera cabaña señalada por la parte consultora, ubicada en las coordenadas geográficas 0657499(E) 1065395(N); y la fuente No. 2 se cursa entre las cabañas 6 y 7, señalada por la parte consultora, ubicada en las coordenadas geográficas 0657352(E) 1065309(N). En esta última, de acuerdo a lo indicado en campo por la parte consultora, se pretende construir un puente colgante, (ver foto 1 y 2).
2. Se observaron 4 pozos de agua subterránea, de los cuales uno se encuentra dentro del polígono del proyecto evaluado. De acuerdo a lo indicado por el promotor y consultor, estos pozos no serán utilizados para el proyecto, ya que se abastecerán del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), (ver foto 3, 4 y 5).

- 86
3. Se evidenciaron cuatro (4) Tanques de Reserva de agua. De acuerdo a lo indicado por la parte consultora, estos tanques serán abastecidos por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), (ver foto 6).
 4. Durante el recorrido de la inspección técnica de campo, el promotor indicó, que el agua utilizada, actualmente para las actividades de construcción, proviene del Acueducto Rural de la Comunidad de Portobelo, río Cascajal.

V. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
<u>0657499</u> m E <u>1065395</u> m N	 <p style="text-align: right;"> 17P 657499 1065395 Altitud:40.7m Velocidad:1.0km/h 13 ene. 2023 11:50:29 a. m. </p> <p>Foto 1. Curso intermitente No. 1,</p>
<u>0657355</u> m E <u>1065330</u> m N	 <p style="text-align: right;"> 17P 657355 1065330 Altitud:46.2m Velocidad:0.0km/h 13 ene. 2023 12:38:21 p. m. </p> <p>Foto 2. Curso Intermitente, No. 2</p>

0657500 m E
1065394 m N



17P 657500 1065394
Altitud: 18.1m
Velocidad: 0.0km/h
13 ene. 2023 11:49:12 a. m.

Foto 3. Pozo No. 1, ubicado dentro del polígono del proyecto.

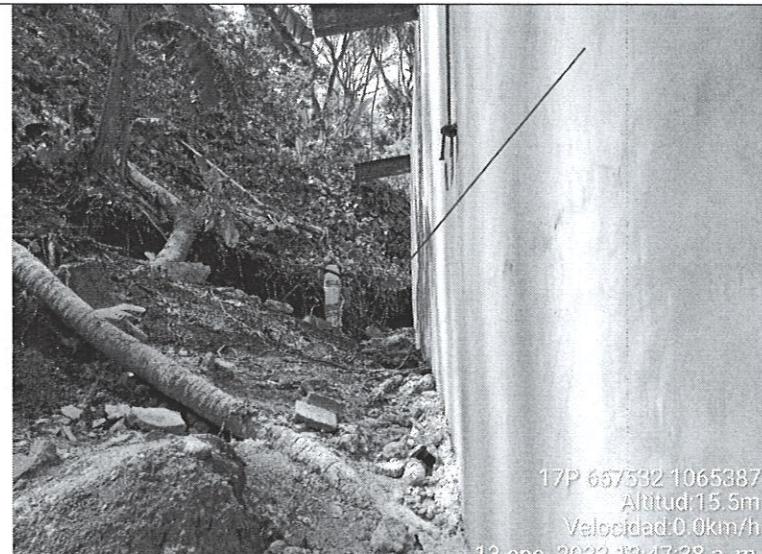
0657542 m E
1065381 m N



17P 657542 1065381
Altitud: 10.5m
Velocidad: 1.7km/h
13 ene. 2023 12:46:52 p. m.

Foto 4. Pozo No. 2 y 3, ubicados fuera del polígono del proyecto.

0657532 m E
1065387 m N



17P 657532 1065387
Altitud: 15.5m
Velocidad: 0.0km/h
13 ene. 2023 12:47:38 p. m.

Foto 5. Pozo No. 4, ubicado fuera del polígono del proyecto

0657475 m E
1065343 m N



Foto 6. Cuatro tanques de Reserva de agua.

VI. CONCLUSIONES

Evaluado el Estudio de Impacto Ambiental y realizada la Inspección Técnica de Campo se concluye lo siguiente:

1. En la página 33 del Estudio de Impacto Ambiental, punto **5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BASICOS**, indica que *“En el proyecto, actualmente, se hace uso del agua proveniente de la planta potabilizadora de Portobelo”*, sin embargo, durante el recorrido de la inspección técnica de campo, el promotor indicó que las aguas utilizadas, actualmente, para la construcción del proyecto provienen del Acueducto Rural de la Comunidad, por lo antes señalado, el promotor debe aclarar lo siguiente:
 - a. De dónde proviene el agua utilizada para la fase de construcción del proyecto. En caso de que el agua provenga de un Acueducto Rural, el promotor deberá presentar Certificación otorgada por el Ministerio de Salud, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 1839 de 5 de diciembre de 2014, en la cual se presente la evaluación previa de la capacidad del sistema para la prestación de servicio de abastecimiento secundario.
 - b. Indicar la capacidad de cada Tanque de Reserva.
2. En la página 43 del Estudio de Impacto Ambiental, punto **6.6 HIDROLOGÍA**, indica que *“No existen cuerpos de agua naturales, ni artificial, en el área de influencia directa del proyecto”*, sin embargo, durante la inspección de evidenciaron dos (2) cursos de agua intermitentes. Debido a que en el punto **5.4.2 CONSTRUCCIÓN**, indica que *“se conformará el terreno, de manera que, las superficies finales sean uniformes”*, es necesario que el promotor aclare lo siguiente:
 - a. Qué medidas de mitigación serán contempladas para no alterar las fuentes hídricas existentes, con los movimientos de tierras que se realicen.
 - b. Para la comunicación y/ conexión del proyecto, qué tipo de obra en cauce se realizará sobre el curso 2, ubicado entre las cabañas 6 y 7, señalada por la parte consultora del proyecto.

VI. RECOMENDACIONES

1. Remitir este informe técnico a la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, para que tome en consideración lo descrito en los Resultados, Observaciones y Conclusiones del mismo.
2. De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, indicarle al promotor que debe implementar rigurosas medidas para las fuentes intermitentes y aguas de escorrentías dentro del polígono del proyecto.
3. Indicarle al Promotor que al solicitar permiso para construcción de Obras en Cauces Naturales que no estén descritas dentro del Estudio de Impacto Ambiental, deberá someter el Estudio de Impacto Ambiental aprobado a una modificación, de acuerdo a la Resolución DM 0431-2021 de 16 de agosto de 2021).
4. Cumplir con las Normativas Vigentes en Materias de Uso, Manejo y Conservación del Recurso Hídrico.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por



DORIS LUCERO

Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica, Encargada

Revisado por:



FELIPE A. CRUZ

Director del Ministerio de Ambiente, Regional Colón.

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48/46 o 500-0855 ext. 6363

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Sabanitas, 18 de enero de 2023.

SAPB-006-1801-2023

Licenciada
SOLEDAD BATISTA
Jefa de la Sección de Evaluación Ambiental
E. S. D.

Respetada Lic. Soledad :

Por este medio hago entrega del Informe Técnico de Reinspección de Áreas Protegidas No. SAPB-002-1801-2023, del “Proyecto ORDOVICIAN BEACH RESORT II, Corregimiento Isla Grande, Distrito Portobelo, Provincia de Colón”

Atentamente:


Ing. Haydeé Segura
Jefa de SAPB

cc. Archivo/Expediente
Fc/Hs/

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	
Firma:	
Fecha:	18-1-2023
Hora:	8:37 AM
Tel: 6188	
REGIONAL DE COLÓN	

81
Informe Técnico de Re-inspección de Áreas Protegidas
No. SAPB-002-1801-2023.

**“Proyecto ORDOVICIAN BEACH RESORT II, Corregimiento Isla Grande,
Distrito Portobelo, Provincia de Colón”**

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN	Solicitud de Reinspección del Proyecto Ordovician Beach Resort II
PROMOTOR	RSH. Properties Panama S. A.
Empresa Consultora	Panama Bethesda S. A.
PROYECTO	Proyecto Ordovician Beach Resort Corregimiento de Isla Grande, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón.
FECHA DE INSPECCIÓN	13 de Enero de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME.	17 y 18 de Enero de 2023
PARTICIPANTES	Por el Ministerio de Ambiente: <i>Ing Cesar Conte, Jefe de La Sección Operativa Forestal Ing Doris Lu cero. Jefe de La Sección Seguridad Hídrica Lic Soledad Bravo. Jefa de La Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental. Lic. Agustín Somoza Biólogo-Botánico de la Regional de Colon Ing Haydee Segura Jefa de Sección de Áreas Protegidas, Regional de Colon.</i> Por parte del promotor: <i>Sr Rogelio Cochez. Gerente General del proyecto. Arq. Onel Duran. Arquitecto del proyecto.</i> Representante de la Empresa Consultora <i>Lic Luis Gonzalez y la Lic. Militza Muñoz</i>

Objetivos:

Realizar Reinspección técnica del Proyecto Ordovician Beach Resort, ubicado en el Corregimiento de Isla Grande, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón.

Antecedentes:

La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), (hoy Ministerio de Ambiente) promueve la conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de la diversidad biológica del país con importancia global. Para la consecución de sus objetivos, una de sus actividades va dirigida asignación de fondos para el fortalecimiento de las herramientas de trabajo de las áreas protegidas, y mejorar con ello, la gestión administrativa de las mismas.

El área protegida del Parque Nacional Portobelo, se crea mediante la Ley N° 91 de 22 de diciembre de 1976. Decreto Ejecutivo 43 de 16 de junio de 1999, modificado con el decreto Ejecutivo 1366 de 28 de diciembre de 2012.

El área protegida Parque Nacional Portobelo cuenta con Plan de Manejo.

Justificación y Alcances según el Promotor.

La construcción de este proyecto se justifica, según el promotor como un atractivo tanto humanitario, turístico, ecológico y cultural, y poder ofrecer a los turistas servicios de recreación, hospedajes para que disfruten de los atractivos arriba mencionados.

Desarrollo de la Inspección

Siendo las 11:30 a.m. aproximadamente del día 13 de Enero de 2023 procedimos a hacer reinspección ambiental ocular al Proyecto denominado Ordovician Beach Resort Fase 2, ubicado en el corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo, Provincia de Colón. Por parte del Ministerio de Ambiente fue representado por un equipo multidisciplinario compuesto por personal de Áreas protegidas, del área Forestal, del área de Hídricos y Evaluación ambiental respectivamente. En conjunto con el Sr. Rogelio Cochez Gerente de Hotel, y el Arquitecto Onel responsable de las edificaciones y estructuras del proyecto, regentes de la empresa promotora y de parte de la empresa consultora estuvo representado por la Lic Militza Muñoz, y el Licenciado Luis González.

Llegamos al lobby del proyecto sede principal, aproximadamente como a las 11.00 a.m de la mañana dónde primeramente nos reunimos todos para coordinar la metodología de la inspección para luego posteriormente, irnos caminando hacia la zona del proyecto propiamente dicho: ya que el proyecto en el cual se pretende acceder, está cerca de la oficina principal.

Durante la inspección técnica se tomó evidencias Fotográficas, coordenadas geográficas en el formato UTM WGS84 DATUM y se culminó la inspección a las 9:30 pm. Aproximadamente.

Coordinada de referencia: 657283.45 E-1065325.95 N.

657292.80 E 1065330.75 N

En el área de la solicitud para el desarrollo del proyecto denominado **“Ordovician Beach Resort Corregimiento de Isla Grande. Distrito de Portobelo, Provincia de Colón”**, se evidenció de la siguiente caracterización general:

DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES.

El polígono del proyecto presenta una topografía algo escarpada, y se encuentra contigua a la costa. Presenta pendientes moderadas, y una significativamente prominente. Tiene una longitud este polígono de casi Una Hectárea, nada más, (9904.14 metros cuadrados) aproximadamente.

Es en la zona alta o superior, donde se plantea la extensión del proyecto, o sea , la segunda fase o anexo de la construcción de nuevas cabañas, aproximadamente unas 15, que estarían sobre pilotes, para mayor seguridad y duración, porque así se evita mejor la corrosión que prevé el salitre.

Q. 08

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN OPERATIVA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Esta zona del proyecto en expansión o anexo presenta una cobertura forestal de Bosque secundario tardío de tierras bajas, pero severamente alterado en su contexto general. Sin embargo, en la huella específica del proyecto, o sea la fase de construcción y operación, presenta una vegetación que se puede catalogar como **Sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa (10-50%), según el Mapa de Vegetación de Panamá (ANAM 2000)**. Este tipo de vegetación, consiste en un conjunto o asociación de árboles aislados, ya sea nativos o espontáneos, en conjunto con árboles exóticos o cultivados. En este proyecto, se componen mayormente, por palmas, cocoteros y árboles exóticos o cultivados.

Estos cocoteros se encuentran diseminados por todo el polígono, fuera y dentro de él, entremezclándose con los árboles nativos aislados que se encuentran dentro de la huella del proyecto. Adicional a esto, las especies de palmas, no son consideradas especies forestales y como tal, no tienen injerencia en el plano forestal o cobertura forestal como tal.

Hay que tomar en cuenta también, que antes de la formación y desarrollo de las sucesiones ecológicas sucesivas naturales, este polígono consistía en una finca de aprovechamiento de cocotales.

Entre las especies exóticas o cultivadas, dentro de la huella del proyecto se pudieron caracterizar a Cocoteros (en su mayoría), *Cocos nucifera*, al Noni (*Morinda citrifolia*), Nance (*Byrsonima crassifolia*), Flamboyan amarillo (*Peltophorum pterocarpus*), Almendro de playa (*Terminalia catappa*), Papayo (*Carica sp.*), entre otras.

Entre la especies silvestres arbóreas dentro de la huella del proyecto, se pudieron identificar entre otras: a la Boca de vieja (*Posoqueria latifolia*), Guachapali (*Abarema macradenia*), Árbol Panamá (*Sterculia apetala*), Laurel de monte (*Cordia panamensis*), Olivo (*Sapium glandulosum*), Toreta (*Annona purpurea*) y Cedro espino (*Pachira quinata*), entre otras.

El promotor se compromete a talar solo los árboles necesarios y se dejarán un número considerable de ellos, que estarán alternando con las nuevas cabañas futuras. También el promotor se compromete a cumplir cabalmente con la respectiva indemnización y compensación ecológica, que se amerite, estipulada en las normativas ambientales forestales y áreas protegidas respectivamente.

Se puede observar que este proyecto de anexo, construcción y operación de estas cabañas turísticas en esta segunda fase o etapa, requerirá contar con todos los insumos y sobre todo, los permisos e inspecciones correspondientes, de las distintas instituciones gubernamentales que tengan injerencia o competencia de este proyecto.

En base a estas observaciones y análisis en campo, se puede deducir que es **viable** este proyecto turístico; ya que es un proyecto de anexo o expansión, es amigable con el ambiente, donde se plantea poca perturbación antrópica y será fuente de empleo directa e indirecta de mano de obra local, tanto como calificada y no calificada, para la ejecución de este proyecto,

Habrá que hacer algunas adecuaciones al terreno para su normal funcionamiento y las diferentes actividades que se pretendan realizar,

10/08/2024

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN OPERATIVA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Todas estas actividades deberán ser supervisadas y reguladas con las distintas instancias gubernamentales competentes, sectoriales y jurisdiccionales llámense MINSA, MIAMBIENTE, ALCALDIA, y todas aquellas instituciones que tengan competencia ambiental y legal.

CONCLUSIONES

1. El área o huella del proyecto que corresponde a este propósito, corresponde al siguiente tipo de vegetación: Sistema producido con vegetación leñosa natural espontánea significativa (10-50%). En los anexos que se prevé construir, que también pertenecen a la finca. Según el Mapa de vegetación de Panamá (ANAM 2000).
- 2 En base a las observaciones y evaluaciones técnicas recabadas en este proyecto, sumado a que el área del proyecto; es un anexo de la Fase 1 y compatible amigablemente con el ambiente, damos **viabilidad** para la ejecución de este proyecto en su fase de anexo segunda Fase.

RECOMENDACIONES

1. El promotor debe cumplir con todas las normativas ambientales vigentes y con las medidas y especificaciones o ajustes técnicos que así requieran las autoridades competentes o que tengan injerencia en este proyecto.

Fundamentos legales:

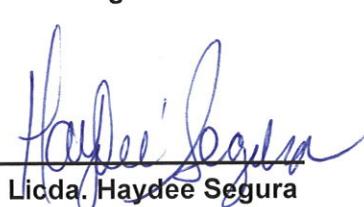
- Decreto N°43 DEL 16 DE Julio de 1999, Modificado mediante el Decreto Ejecutivo 1366 de 28 de Diciembre de 2012; Capítulo II, décimo segundo, literal a y k, décimo cuarto literal b.
- Resolución DM-0074-2021 0139, DM-0233-2019 de 27 de junio de 2019 "Por la cual se aprueba y adopta el procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de proyectos, obras o actividades a desarrollarse dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Ley N°8 del 25 de Marzo de 2015.

Elaborado por:



Lic. Agustín Somoza
Biólogo de la Regional

Refrendado por:


Licda. Haydee Segura

Jefa de la Sección de Áreas Protegida y Biodiversidad

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN OPERATIVA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Anexos

Reunión de coordinación con el equipo de Consultores y del Ministerio de Ambiente



Recorrido por el área de influencia del proyecto



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN OPERATIVA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Vista panorámica de uno de los entornos del proyectos.



Vista panorámica



6

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 002-2023

75

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	ORDOVICIAN BEACH RESORT	CATEGORIA	II
Promotor:	RSH PROPERTIES-PANAMÁ,S.A.		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE ISLA GRANDE, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.		
Fecha de inspección:	13 DE ENERO DE 2023.		
Fecha del Informe:	19 DE ENERO DE 2023		
Participantes día 21 de Diciembre del 2022:	<p>MiAMBIENTE Soledad Batista J./SEEIA Yinette Velásquez / SOF César Conte/SOF Doris Lucero, SSH Haydee Segura/SAP</p> <p>PROMOTOR/CONSULTOR Luis A. González Conte/ Consultor Milixa Muñoz/Consultora Rogelio Cochez/Promotor</p>		

I. ANTECEDENTE

El estudio de Impacto Ambiental Ordovician Beach Resort, promovido por RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A. fue ingresado al proceso de evaluación el 14 de diciembre de 2022. La primera inspección de campo fue realizada el 21 de diciembre de 2022 en la cual se generó el Informe de Inspección calendado 27 de diciembre de 2022. De igual forma fue generado el Informe de inspección por la Sección Operativa Forestal calendado 27 de diciembre de 2022. El martes 3 de enero de 2023 se llevó a cabo una reunión con personal de la Sección Operativa Forestal, Seguridad Hídrica, Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Áreas Protegidas y el Director Regional de Colón. También participaron los consultores Luis A. González Conte y Milixa Damaris Muñoz Sánchez. Como resultado de la reunión se programó la Segunda el viernes 13 de enero de 2023 con el objetivo de revisar algunos puntos del EsIA.

II. OBJETIVO (S)

- Realizar segunda inspección Técnica de campo, para recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo, para verificar la línea Base del Estudio de Impacto Ambiental en el proceso de Evaluación.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, referente al proyecto denominado ORDOVICIAN BEACH RESORT II, a ejecutarse en un globo de terreno propiedad de la empresa promotora RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A., sociedad representada legalmente por RICHARD S. HILL, con número de identificación personal 578275442; quien ha otorgado PODER a ROGELIO ENRIQUE COCHEZ MARTÍNEZ, con C.I.P: 8-464-555.

El globo de terreno de interés, tiene un área de 9904.14 metros cuadrados, y se origina de dos (2) fincas, que se localizan en el Corregimiento Isla Grande, Distrito Portobelo, Provincia de Colón: 1) finca con Folio Real N° 30150619 con código de ubicación 3304, que cuenta con una superficie de

cinco (5) hectáreas; y 2) finca con Folio Real N° 30150620, con el mismo código de ubicación que, cuenta con una superficie de 1 hectárea +6279 m² con 63 dm².

RSH PROPERTIES-PANAMÀ, S.A., pretende ampliar el hotel de su propiedad, proyecto turístico existente, desde hace muchos años (aproximadamente desde el año 1995), denominándose priméramente Hotel American Resorts, Posteriormente Bananas Village Resort. Coconut Grove Lodge y actualmente Ordovician Beach Resort. Al presente, dentro de una superficie de 12032.46 metros cuadrados, el hotel se compone de trece (13) cabañas, piscina, restaurante, muelles y un camino interno no pavimentado. La extensión del proyecto que se pretende, consiste en la construcción de: 1) quince (15) cabañas, sobre pilotes, de un nivel, para un total de veintitrés (23) visitantes, 2) una (1) sala de reuniones de dos niveles y 3) la construcción de un camino interno al proyecto de 387 metros lineales. Los principales aspectos ambientales, que de no prevenirse y/o mitigarse, podrían generar impactos negativos al ambiente, por el desarrollo del proyecto en mención, en fase de construcción y operación, son: generación de residuos de construcción y comunes, ruido ambiental, aguas residuales domésticas, y partículas difusas. El paisaje existente, presenta evidencias de que el área donde se desarrollará el proyecto es un área baldía e intervenida.

Previo a la presentación del Estudio de impacto ambiental, y por ende del desarrollo del proyecto, se cuenta con la Resolución N° DAPB-220 de 15 de noviembre de 2022. Por la cual se aprueba la viabilidad, para el proyecto ORDOVICIAN BEACH RESORT II.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La segunda inspección de Evaluación del EsIA se realizó el viernes 13 de enero de 2023, dando inicio a las 11:00 a.m. partiendo del muelle de Juan Gallego. Estando en el área para el desarrollo del proyecto, se efectuó previamente una reunión donde se recibió una explicación breve del proyecto de parte de los consultores, promotor y el arquitecto residente responsable del proyecto, posteriormente se procedió a inspeccionar cada punto descrito en el EsIA; Se tomaron fotografías como evidencia de la inspección técnica de campo y datos cartográficos del sitio en UTM-WGS84. La inspección técnica culmina a las 2:00 p.m. aproximadamente.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

1. Se observó en general que algunas actividades del Proyecto Ordovician Beach Resort inició sin la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
2. Se ha realizado la socuela del sotobosque del bosque secundario intermedio y los trabajos mecanizados del camino existente que se observa ampliado.
3. En cuanto a las estructuras que son parte del componente del proyecto Quince (15) cabañas y la Cabaña de Utilidades o Sala de reuniones de dos niveles, no se tiene la definición exacta de su ubicación. De igual forma en cuanto a las dimensiones se nos indicó que a solicitud del Promotor serán reducidas en tamaño.
4. Todas las estructuras a construir se ubicarán sobre pilotes, sin embargo dentro del EsIA no se considera la vegetación que será afectada (sotobosque) excepto los 6 árboles que serán talados. De igual forma hace falta información de la vegetación que será afecta en la construcción del camino.

5. En esta II inspección se detectaron dos (2). Sobre una de las fuentes se construirá un puente colgante con anclaje de madera.
6. Se observó en el área donde están ubicados los tanques de reserva (fuera del polígono del proyecto) un movimiento de tierra y la tala de vegetación debajo del tendido eléctrico. Se nos indicó que fue realizado por ENSA.
7. En cuanto a la vegetación se observó la socuela del sotobosque del bosque secundario intermedio o intervenido y la tala de algunos árboles.

IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

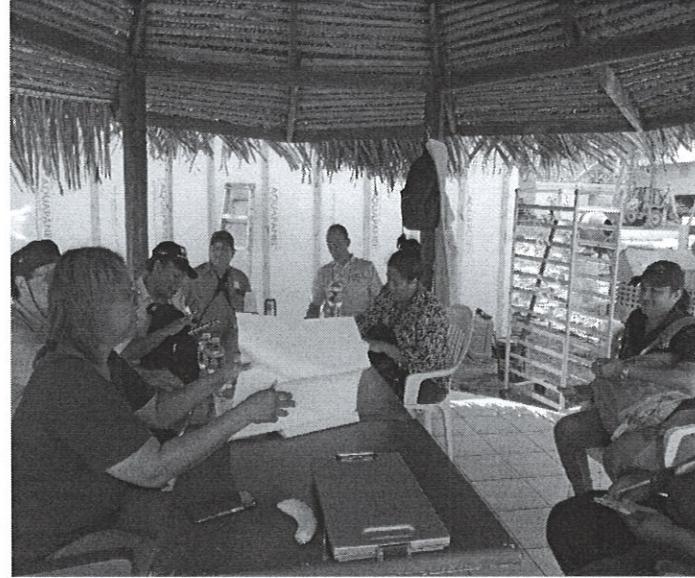
COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
657617E 1065444N	
657616 E 1065430N	

Foto 1. Reunión previa explicación del proyecto

Foto 2. Área del camino de acceso ampliado Ordovician Beach Resort II

657616 E
1065430N



Foto 3. Camino ampliado de forma mecanizada

657616 E
1065430N



Foto 4. Tala de árboles dentro del área del proyecto

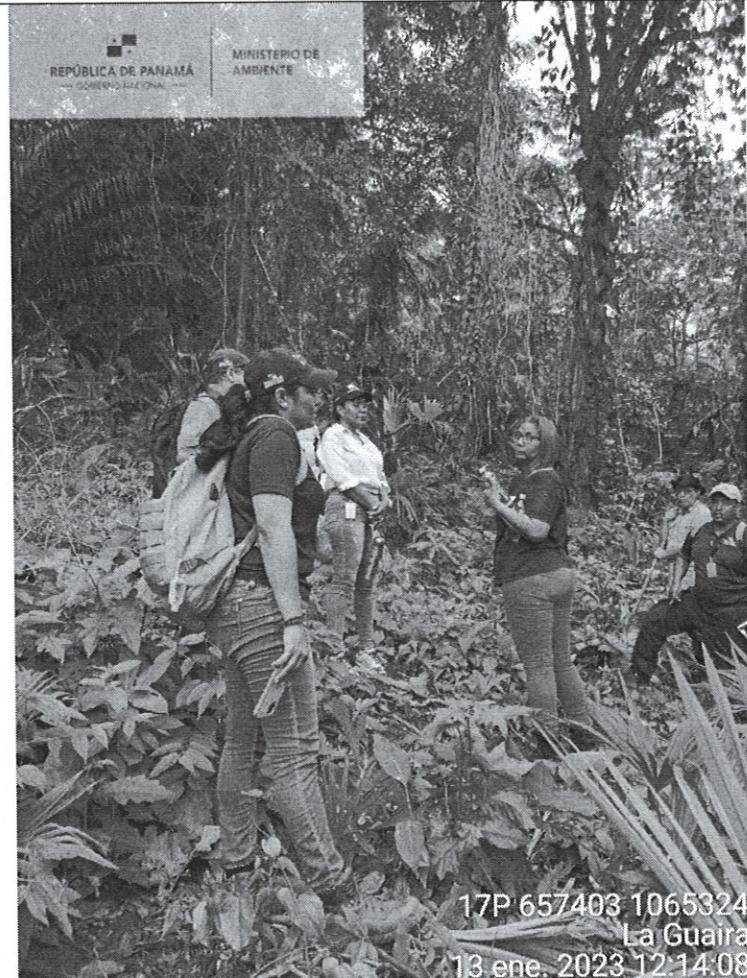
657365 E
1065310 N



17P 657365 1065310
La Guaira
13 ene. 2023 12:33:32

Foto. 5. Fuente hídrica intermitente

657403E
1065324 N



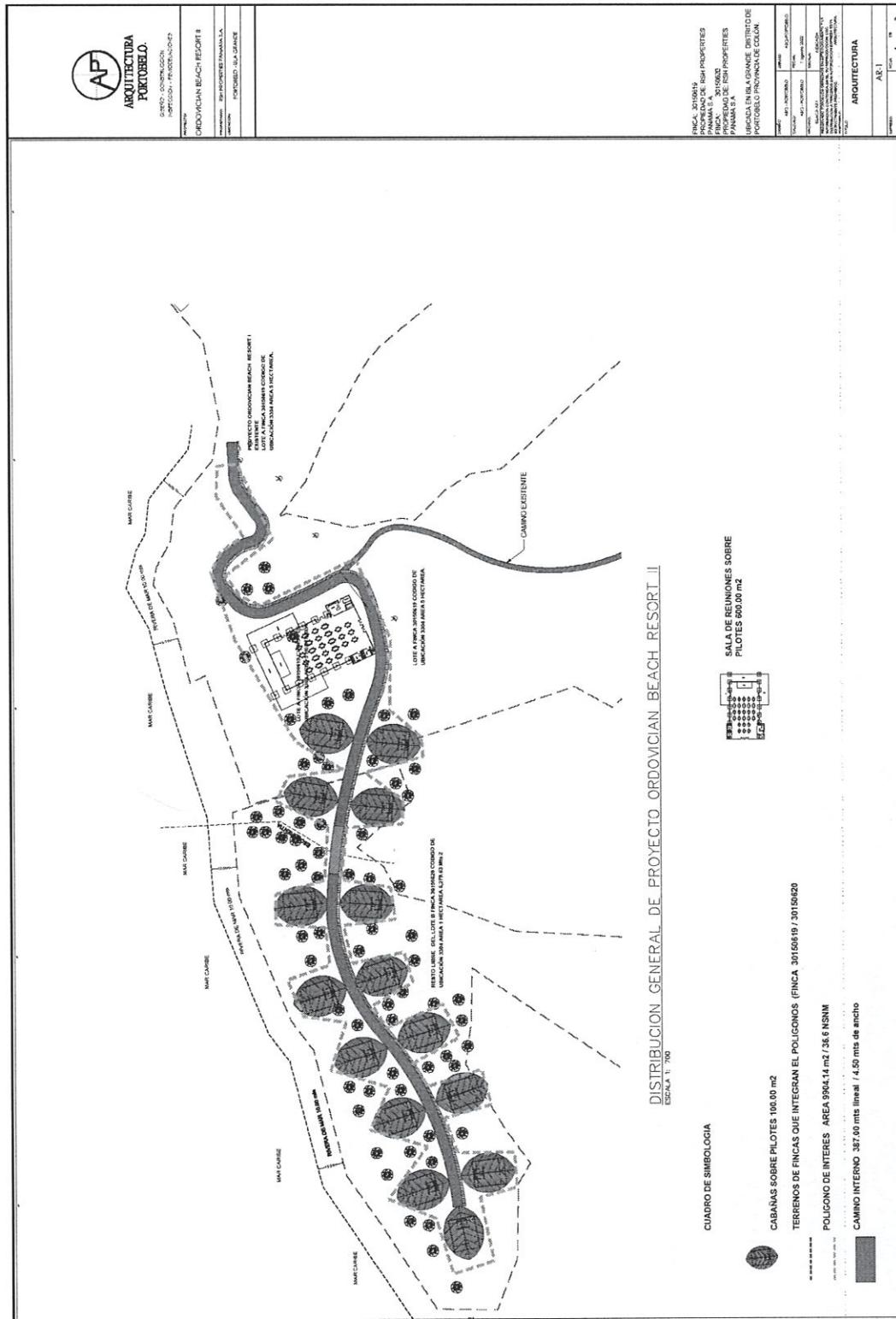
17P 657403 1065324
La Guaira
13 ene. 2023 12:14:08

Foto. 6. Nótese el Bosque secundario intermedio existente y la ubicación de una cabaña



Foto 7. Área construcción de la Cabaña de Utilidades o Salón de Reuniones.

VI. IMÁGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



VII. CONCLUSIONES

- 68
1. Se observó en general que el Proyecto Ordovician Beach Resort inició sin la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental debido a que se ha realizado socuela del bosque y los trabajos en el camino existente que se observa ampliado de forma mecanizada.
 2. En cuanto a las estructuras que son parte del componente del proyecto Quince (15) cabañas y la Cabaña de Utilidades o Sala de reuniones de dos niveles, no se tiene la definición exacta de su ubicación debido a que las mismas no fueron georreferenciadas y documentadas en el EsIA. La georreferenciación incorporada en el EsIA corresponde al polígono global. Así mismo se desconoce la distancia entre cada estructura a construir. De igual forma en cuanto a las dimensiones se nos indicó que a solicitud del Promotor serán reducidas en tamaño. Esta información no está incluida dentro del EsIA.
 3. Todas las estructuras a construir se ubicarán sobre pilotes, sin embargo dentro del EsIA no se considera la vegetación que será afectada (sotobosque) excepto los 6 árboles que serán talados. De igual forma hace falta información de la vegetación que será afecta en la construcción del camino.
 4. De acuerdo al EsIA se indica la ausencia de fuentes naturales o superficiales en el EsIA, sin embargo en esta II inspección se detectaron dos (2). Sobre una de las fuentes se construirá un puente colgante con anclaje de madera. La construcción del puente no está incluida dentro del EsIA.
 5. Se observó en el área donde están ubicados los tanques de reserva (fuera del polígono del proyecto) un movimiento de tierra y la tala de vegetación debajo del tendido eléctrico. Se nos indicó que fue realizado por ENSA. Esta actividad no está incluida dentro del EsIA, por ubicarse fuera del polígono.
 6. En cuanto a la vegetación se observó la socuela del sotobosque del bosque secundario intermedio o intervenido y la tala de algunos árboles.
 7. El proyecto **ORDOVICIAN BEACH RESORT II**, de acuerdo al planteamiento en el EsIA, y a la inspección de campo se considera la recategorización del Estudio de Impacto Ambiental ya que afecta criterios del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 :

Criterio 2:

- a. La alteración del estado de conservación de suelos.
- q. Los efectos sobre la diversidad biológica.
- h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.

Criterio 3:

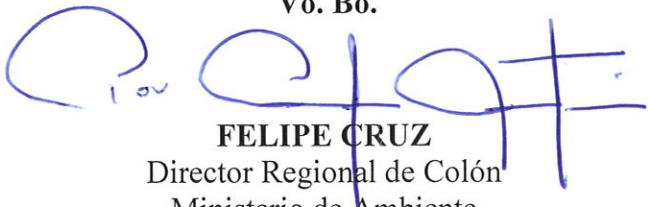
- a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas
- g. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.
- h. La modificación en la composición del paisaje.
- h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.

Elaborado por:


SOLEDAD BATISTA J.

Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

Vo. Bo.


FELIPE CRUZ
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

FC/SB//sb

ACTA DE INSPECCIÓN AL EsIA

Fecha de inspección: 13-01-2023 Hora de inicio: 11:00 am Hora final: _____

Nombre del Proyecto: "**ORDOVICIAN BEACH RESORT II**"

Promotor: **RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.**

Ubicación del proyecto: CORREGIMIENTO DE ISLA GRANDE, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN.

Nombre	Cargo/Institución	Firma
José A. González C.	Secretaria Ejecutiva Ants Consultoría S.A. de C.V.	
Yamilé Villegas	Consultor Ambiental	
Doris Zepeda	SOP - Ambiente / UdeG	
José M. Costa	SST - Monterrey	
Julio Lugo	SOP - P. Gómez	
Edgar M. Jiménez	SECRETARIA MÉDICA	
Milena Muñoz	Consultoría Baja	
Enrique	Real Rosario - Arquitecto	

II.-PUNTOS A VERIFICAR

- II. PUNTOS A VERIFICAR

 - ① Cabina de Recursos $400m^2$ Superficie total $925m^2$
 - ② Gabinete Galvano $2.50m^2$ Total $2,427, m^2 - 0.2 Hds.$
 - ③ Cabinas 15. $70m^2$ $+ 1,5050m^2$.
 - ④ Paseo Calzante. - No tiene fuente.
 - ⑤ Toldo reseñable
 - ⑥ Ubicación y Superficie de entradas
 - ⑦ Puente Hidráulica existente.

III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

A series of five handwritten blue '2's are written on a set of horizontal black lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the image. Each '2' is written with a single continuous stroke, starting from the bottom line and ending at the top line. The strokes are slightly curved and have a consistent thickness.

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 3 de enero de 2023

PARTICIPANTES:

César Conte, Jefe de la Sección Operativa Forestal
Doris Lucero, Jefa de la Sección Seguridad Hídrica
Yinette Velásquez, Técnica de la Sección Operativa Forestal
Haydee Segura, Jefa de la Sección de Áreas Protegidas
Felipe Cruz, Director Regional de Colón

Por este medio se hace constar que el día 3 de enero de 2023, se efectuó reunión con los consultores **LUIS A. GONZÁLEZ CONTE-IRC-074- 09/ACTUAL. DEIA-ARC N° 064-2022 MILIXA DAMARIS MUÑOZ SANCHEZ – DEIA-N° IRC-039- 2021** del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I del proyecto denominado “**ORDOVICIAN BEACH RESORT, PROMOTOR RSH PROPERTIES-PANAMA, S.A.** propuesto a realizarse en el Parque Nacional Portobelo, Isla Grande, corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo, provincia de Colón.

Como resultado de la reunión se programó una II inspección para el día 13 de enero de 2023 con el objetivo de analizar en campo algunos aspectos del EsIA.

Elaborado por: SOLEDAD BATISTA J.

SEEIA-DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

65

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346
Colón
Regional

República de Panamá,
Despacho de la Dirección

Colón, 28 de diciembre de 2022
SOF-093-2812-2022

Ingeniera
Soledad Batista
Jefa Encargada de la SEEIA

E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Entregado:	<i>Ymette V</i>
Firma:	<i>M. Gomez</i>
Fecha:	<i>29-12-22</i>
Hora:	<i>9:00 am</i>
Tel: <i>6188</i>	
REGIONAL DE COLÓN	

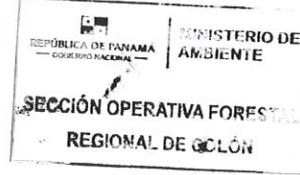
Ing. Soledad:

Sean estas primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones diarias.

Le remito Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat I “ORDOVICIAN BEACH RESORT II” a desarrollarse en el CORREGIMIENTO ISLA GRANDE, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN. Promotor: RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.

Atentamente,

Cesar A. Conte
Ing. Cesar Conte
Jefe de la Sección Forestal



CC/yv
yu
c.c. Archivo

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Fecha: 27 de Diciembre de 2022.

Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat I “ORDOVICIAN BEACH RESORT II” a desarrollarse en el CORREGIMIENTO ISLA GRANDE, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN. Promotor: RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.

Lugar y Fecha de la inspección:

La inspección se realizó el día 21 de Diciembre de 2022, a las 12: 00 am, a desarrollarse en el CORREGIMIENTO ISLA GRANDE, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN.

Participantes

Yinette Velásquez / Sección Forestal
Soledad Batista/Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ilíana Martínez/Jefa del Parque Nacional Portobelo
Samira Kiwan /Dirección de Costa y Mares-Panamá
Roberto Santamaría/Dirección de Costa y Mares-Panamá
Ana Lorena Rodríguez/ Dirección de Costa y Mares-Panamá

Promotor:

Rogelio Cochez/ Gerente General- RSH Properties-Panamá, S.A.
Milixa Muñoz/Consultora
Luis A. González Conte/ Consultor

OBJETIVO:

Realizar inspección técnica para verificación de la Masa Vegetal que será afectada durante la construcción del EsIA Cat I “ORDOVICIAN BEACH RESORT II” a desarrollarse en el CORREGIMIENTO ISLA GRANDE, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN. Promotor: RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.

Resultados de la Inspección:

- ❖ Al llegar al sitio, se procedió a realizar un recorrido e inspección ocular del área con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (Vegetación y Topografía), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir en el aspecto de los Recursos Naturales Renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la Masa Vegetal que será afectada por la construcción del proyecto.
- ❖ El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto se ubica en las siguientes coordenadas tomadas con el GPS GARMIN en el Datun WGS84. Punto 1 657498E 1065389N, Punto 2 657480E 1065392N, Punto 3 657449E 1065376N, Punto 4 657435E 1065353N, Punto 5 657406E 1065347N, Punto 6 657412E 1065332N, Punto 7 657406E 1065326N, Punto 8 656299E 1063739N y Punto 9 657495E 1065312N.
- ❖ El proyecto denominado “ORDOVICIAN BEACH RESORT II”, pretende ampliar el hotel de su propiedad, proyecto turístico existente, desde hace muchos años (aproximadamente desde el año 1995), denominándose primeramente Hotel American Resorts, Posteriormente Bananas Village Resort. Coconut Grove Lodge y actualmente Ordovician Beach Resort. Al

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

presente, dentro de una superficie de 12032.46 metros cuadrados, el hotel se compone de trece (13) cabañas, piscina, restaurante, muelles y un camino interno no pavimentado. La extensión del proyecto que se pretende, consiste en la construcción de: 1) quince (15) cabañas, sobre pilotes, de un nivel, para un total de veintitrés (23) visitantes, 2) una (1) sala de reuniones de dos niveles y 3) la construcción de un camino interno al proyecto de 387 metros lineales.

- ❖ En el recorrido se pudo observar que ya se inició con la intervención del bosque secundario intermedio y la limpieza del sotobosque del mismo sin la aprobación del EslA.
- ❖ Se pudo evidenciar la tala de árboles con diámetros mayores de 30 cm, diferentes alturas, movimiento de tierra y corte camino aproximado de 3 metros de ancho y 300 metros de largo.

Conclusión:

- ❖ La Caracterización vegetal descrita por el promotor en el punto 7.1.1 en la página 43-51 del EslA, es concordante con lo observado en campo que es un bosque secundario intervenido.
- ❖ Lo que no es concordante es lo que se indica en la página 48 del EslA presentado, donde indica que solo se talan 6 árboles ya se inició con la intervención del bosque secundario intermedio y la limpieza del sotobosque del mismo.

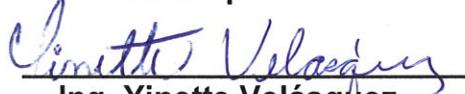
Recomendación:

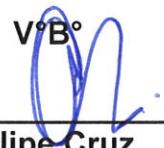
- ❖ Se recomienda la Recategorización del EslA ya que incide en el criterio 2 del Artículo 23, del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 por desarrollarse en un área donde existe un Bosque Secundario Intervenido.
- ❖ Remitir el informe técnico a la Sección de Asesoría Legal para su respectivo trámite.

Fundamentos Legales:

- Ley N° 8, del 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley N° 1, del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de Panamá.
- Resolución AG-0235-2003 de junio de 2003.
- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- Ley N° 69. Del 30 de octubre de 2017, que crea un programa de incentivos para la Cobertura forestal y conservación de bosques naturales, y dicta otras disposiciones.

Realizado por:


Ing. Yinet Velásquez
Sección Operativa Forestal

V° B°

Felipe Cruz

Director Regional del Ministerio de Ambiente, Colón

Revisado por:


Ing. Cesar Conte
Jefe de la Sección Forestal



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

62

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Fotos de la Inspección

Polígono donde se dio inicio a la apertura de camino y tala de árboles y limpieza de sotobosque de un bosque secundario intervenido sin la aprobación del EsIA.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

60/

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Regeneración del sotobosque que fue limpiado en un **bosque secundario intervenido** sin la aprobación del EslA.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

59

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Acumulación de los restos de los árboles y palmera que fueron talados en el bosque secundario intervenido sin la aprobación del EsIA.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

58

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Evidencia de la tala de la especie melina (Gmelina arborea), con diámetro de 40 cm y altura aproximada de 8 metros.



Evidencia de la tala de la especie cedro espino (Pachira quinata) con diámetro de 90 cm.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

5x

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Resto del tronco del cerdo espino, melina y otras especies que fueron taladas en el bosque secundario intervenido sin la aprobación del EsIA.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón



Movimiento de tierra afectando la capa vegetal que existía en el área.



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 031-2022.

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	ORDOVICIAN BEACH RESORT	CATEGORIA	II
Promotor:	RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE ISLA GRANDE, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.		
Fecha de inspección:	21 DE DICIEMBRE DE 2022.		
Fecha del Informe:	27 DE DICIEMBRE DE 2022.		
Participantes día 21 de Diciembre del 2022:	<p>MiAMBIENTE Soledad Batista J./SEEIA Yinette Velásquez / SSH Iliana Martínez, Jefa del PNP Samira Kiwan/DICOMAR Roberto Santa María/DICOMAR Ana Lorena Rodríguez/DICOMAR</p> <p>PROMOTOR/CONSULTOR Luis A. González Conte/ Consultor Milixa Muñoz/Consultora Rogelio Cochez/Promotor</p>		

II. OBJETIVO (S)

- Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo, para verificar la línea Base del Estudio de Impacto Ambiental en el proceso de Evaluación.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, referente al proyecto denominado ORDOVICIAN BEACH RESORT II, a ejecutarse en un globo de terreno propiedad de la empresa promotora RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A., sociedad representada legalmente por RICHARD S. HILL, con número de identificación personal 578275442; quien ha otorgado PODER a ROGELIO ENRIQUE COCHEZ MARTÍNEZ, con C.I.P: 8-464-555.

El globo de terreno de interés, tiene un área de 9904.14 metros cuadrados, y se origina de dos (2) fincas, que se localizan en el Corregimiento Isla Grande, Distrito Portobelo, Provincia de Colón: 1) finca con Folio Real N° 30150619 con código de ubicación 3304, que cuenta con una superficie de cinco (5) hectáreas; y 2) finca con Folio Real N° 30150620, con el mismo código de ubicación que, cuenta con una superficie de 1 hectárea +6279 m² con 63 dm².

RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A., pretende ampliar el hotel de su propiedad, proyecto turístico existente, desde hace muchos años (aproximadamente desde el año 1995), denominándose primeramente Hotel American Resorts, Posteriormente Bananas Village Resort. Coconut Grove Lodge y actualmente Ordovician Beach Resort. Al presente, dentro de una superficie de 12032.46 metros cuadrados, el hotel se compone de trece (13) cabañas, piscina, restaurante, muelles y un camino interno no pavimentado. La extensión del proyecto que se

pretende, consiste en la construcción de: 1) quince (15) cabañas, sobre pilotes, de un nivel, para un total de veintitrés (23) visitantes, 2) una (1) sala de reuniones de dos niveles y 3) la construcción de un camino interno al proyecto de 387 metros lineales. Los principales aspectos ambientales, que de no prevenirse y/o mitigarse, podrían generar impactos negativos al ambiente, por el desarrollo del proyecto en mención, en fase de construcción y operación, son: generación de residuos de construcción y comunes, ruido ambiental, aguas residuales domésticas, y partículas difusas. El paisaje existente, presenta evidencias de que el área donde se desarrollará el proyecto es un área baldía e intervenida.

Previo a la presentación del Estudio de impacto ambiental, y por ende del desarrollo del proyecto, se cuenta con la Resolución N° DAPB-220 de 15 de noviembre de 2022. Por la cual se aprueba la viabilidad, para el proyecto ORDOVICIAN BEACH RESORT II.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección de Evaluación del EsIA se realizó el miércoles 21 de diciembre de 2022, dando inicio a las 9:00 a.m. partiendo de las instalaciones de la Dirección Regional de Colón. Estando en el área para el desarrollo del proyecto, se solicitó una reunión previa donde se recibió una explicación breve del proyecto de parte de los consultores, promotor y el arquitecto residente responsable del proyecto, posteriormente se procedió a inspeccionar cada punto descrito en el EsIA; Se tomaron fotografías como evidencia de la inspección técnica de campo y datos cartográficos del sitio en UTM-WGS84.

La inspección técnica culmina a las 3:40 a.m. aproximadamente.

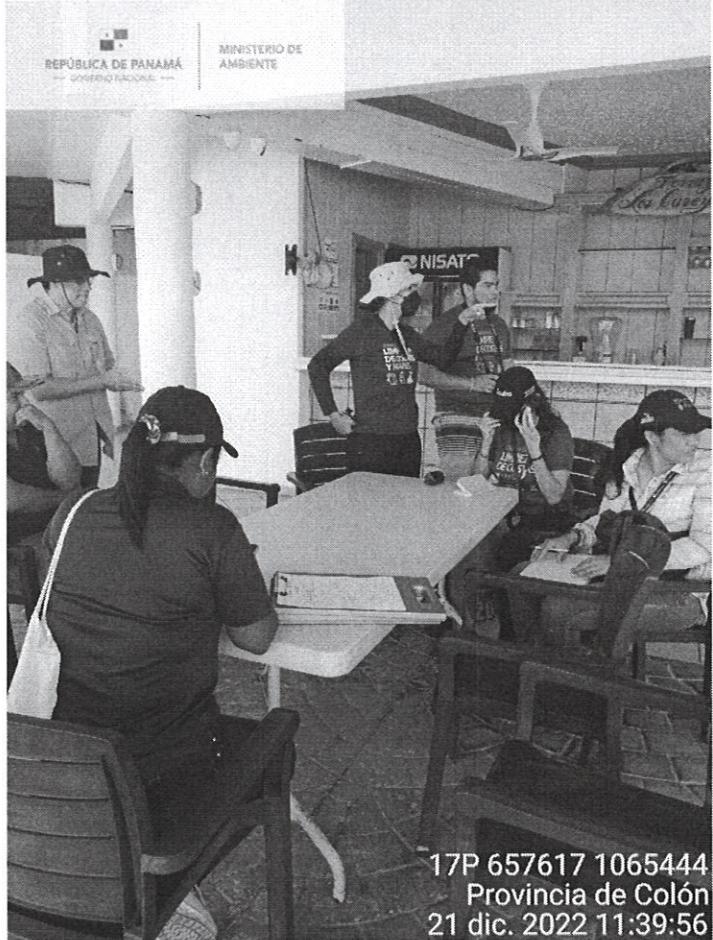
V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- De acuerdo al estudio se realizará la construcción de un camino de 387 metros lineales, sin embargo se observó que iniciaron con un corte de camino nuevo ampliado o al menos el mejoramiento de un camino existente según nos indicará el Arquitecto diseñador responsable del proyecto. Este camino es el principal que conduce hacia los tanques de reserva de agua.
- Según el Arquitecto diseñador este camino conduce hacia el área poblada de Isla Grande.
- En la parte media de este camino principal se observó un corte que desvía hacia la derecha, punto que según el Arquitecto diseñador corresponde al área donde se establecerán las cabañas (15), y la instalación de reuniones, un corte de camino que circunvala las cabañas, la construcción de un puente sobre el canal pluvial existente y la tala de seis árboles.
- El área se caracteriza por constar con una vegetación del bosque secundario, sin embargo se observó la socuela del sotobosque y algunas tala de árboles.
- El área no cuenta con fuentes hídricas superficiales
- No cuenta con camino existente. Dicho camino tiene que ser construido para la operatividad del proyecto.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

- 1) 657617 E 1065444 N
- 2) 657433 E 1065352 N
- 3) 657616 E 1065430 N
- 4) 657433 E 1065352 N
- 5) 657427 E 1065341 N
- 6) 657477 E 1065343 N
- 7) 657426 E 1065341 N
- 8) 657498 E 1065316 N
- 9) 657498 E 1065310 N

IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
657617 E 1065444 N	 <p>17P 657617 1065444 Provincia de Colón 21 dic. 2022 11:39:56</p> <p>Foto 1. Reunión previa explicación del proyecto</p>

657616 E
1065430 N



Foto 2. Área del camino de acceso hacia la extensión del proyecto Ordovician Beach Resort II

657433 E
1065352 N

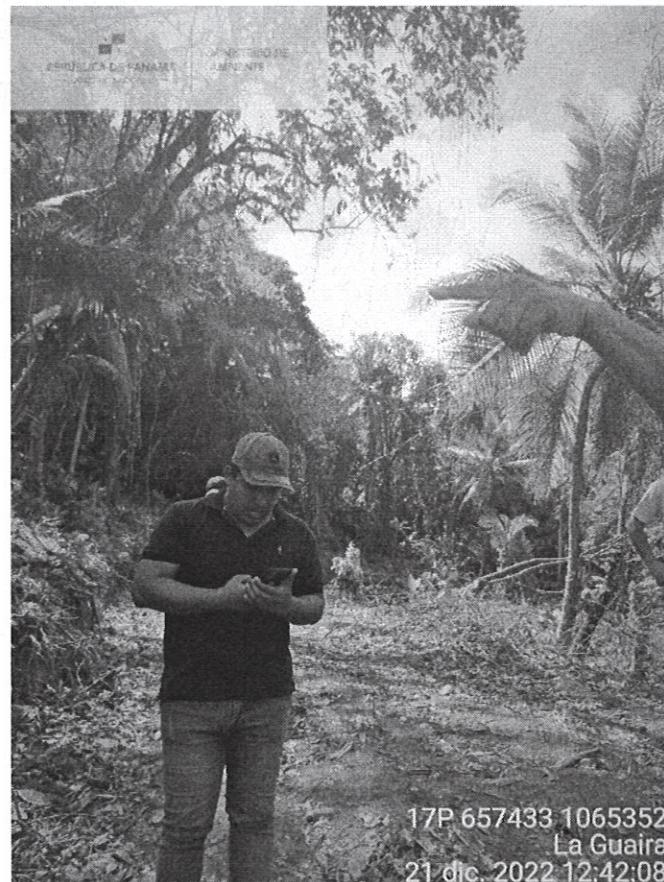
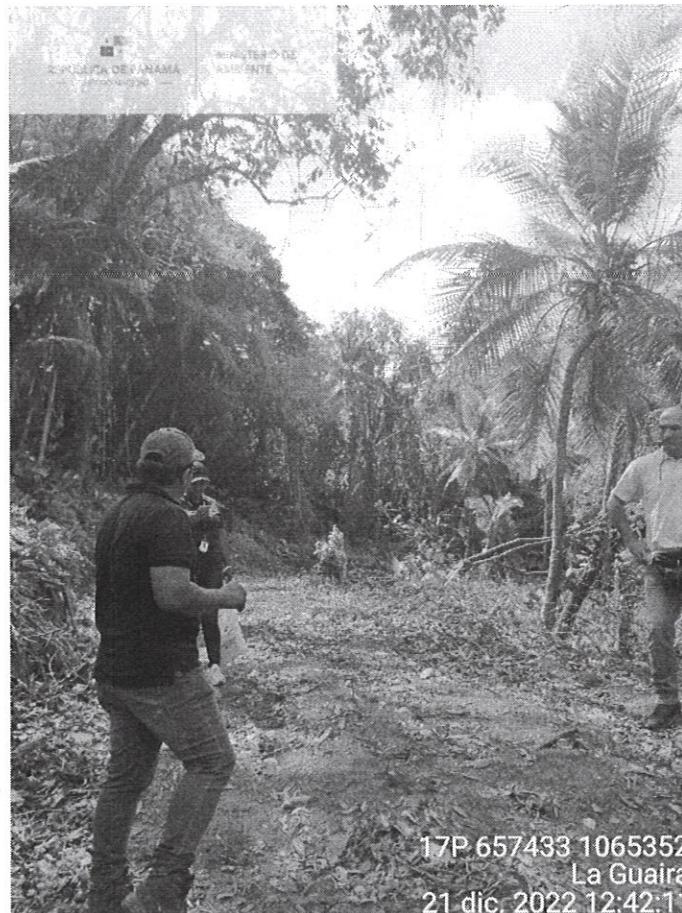


Foto 3. Área de construcción del camino de circunvalación. Nótese la vegetación existente

657433 E
1065352 N



17P 657433 1065352
La Guaira
21 dic. 2022 12:42:11

Foto. 4. Área de construcción del camino de circunvalación. Nótese la vegetación existente

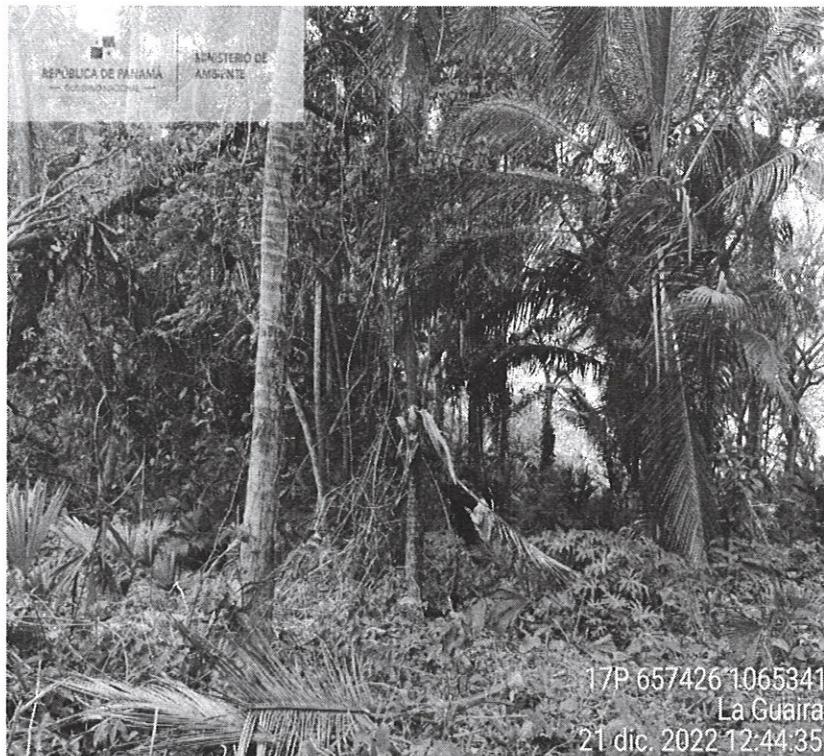
7427 E
1065341 N



17P 657427 1065341
La Guaira
21 dic. 2022 12:44:14

Foto. 5. Área construcción de las cabañas. Nótese la vegetación existente y socuela del sotobosque

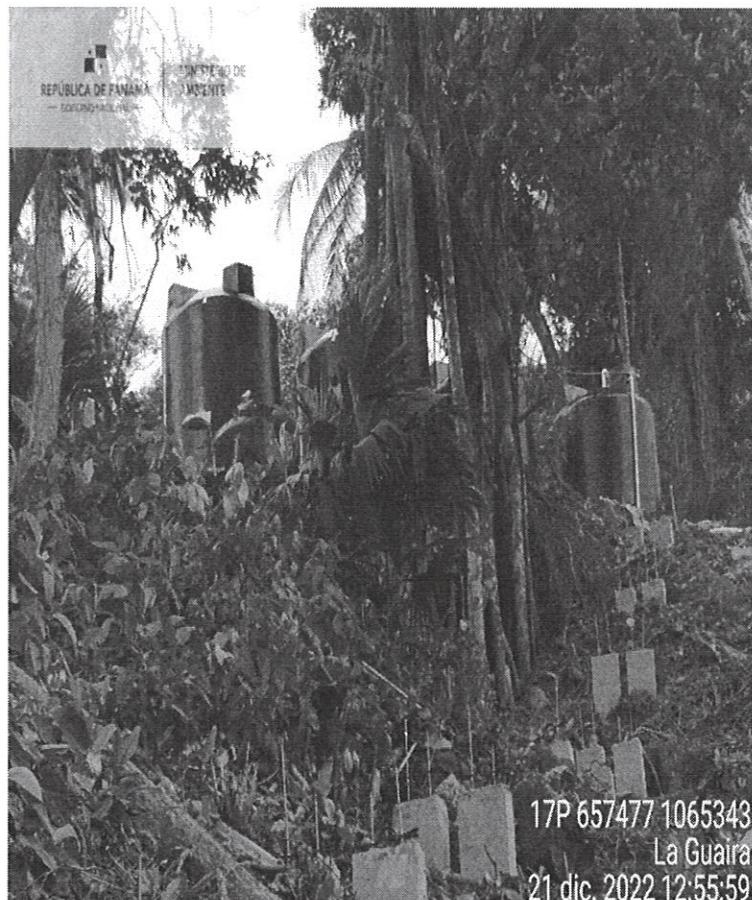
657426 E
1065341 N



17P 657426 1065341
La Guaira
21 dic. 2022 12:44:35

Foto 6. Área construcción de las cabañas. Nótese la vegetación existente y socuela del sotobosque

657477 E
1065343 N



17P 657477 1065343
La Guaira
21 dic. 2022 12:55:59

Foto. 7. Foto. 20. Mejoramiento del sistema de reserva de agua



657498 E
1065316 N

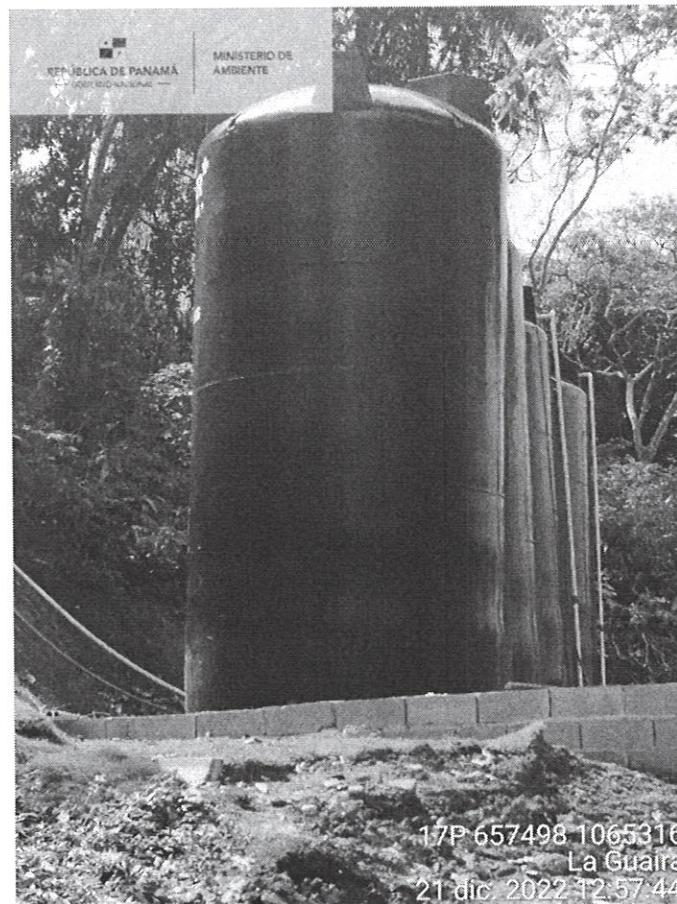


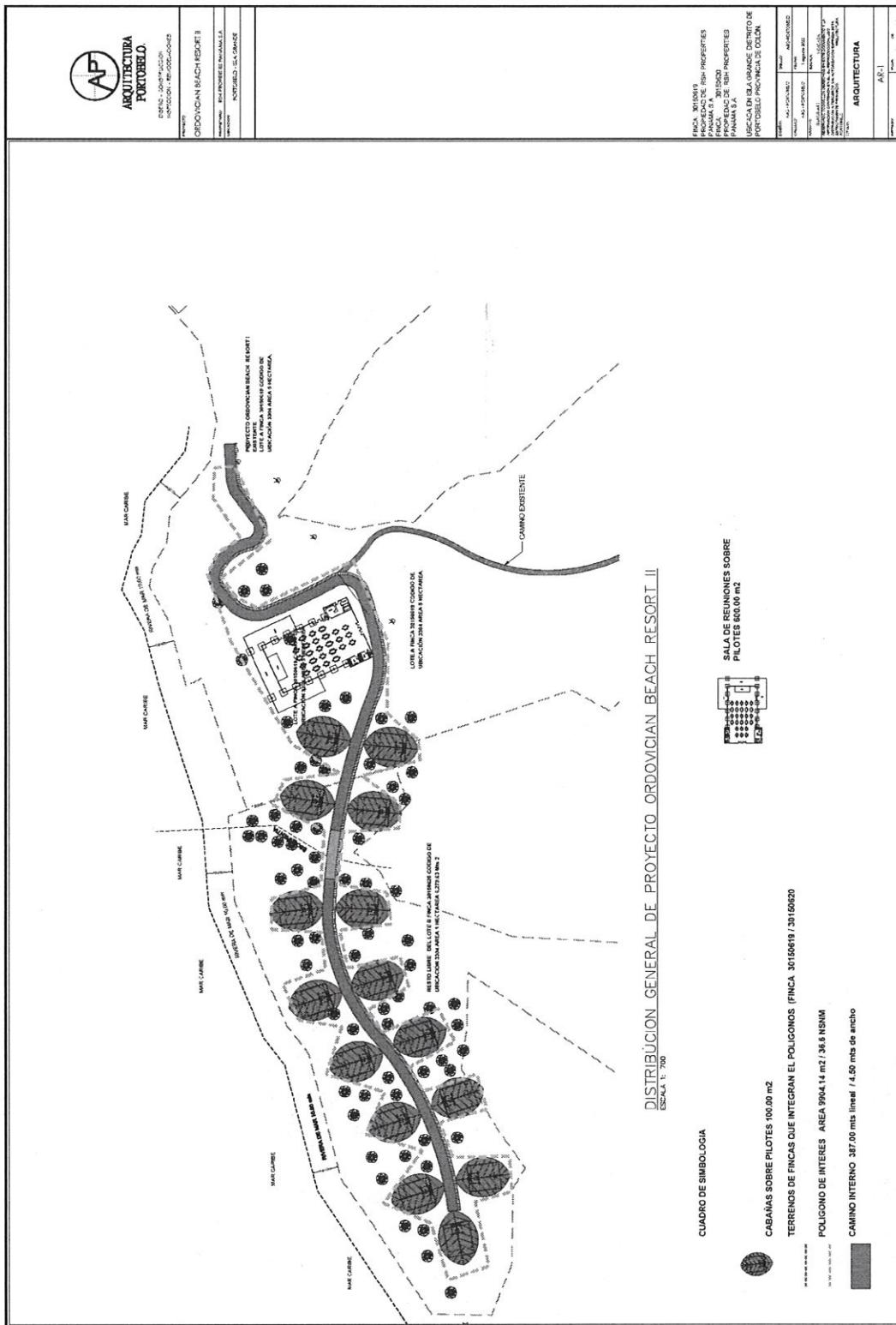
Foto. 8. Mejoramiento del sistema de reserva de agua

657498 E
1065310 N



Foto. 9. Área adecuándose para la colocación de otro tanque de reserva.

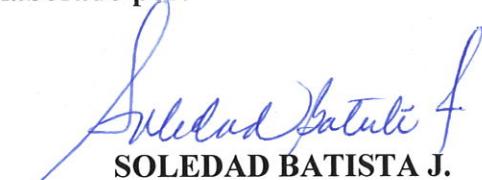
VI. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



VII. CONCLUSIONES

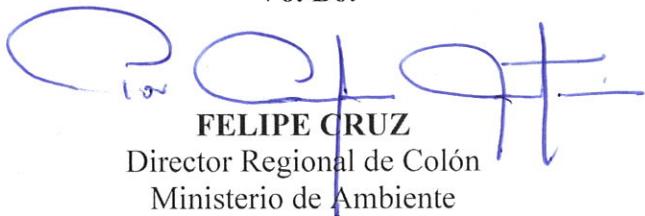
- Se observa el mejoramiento del camino principal tramo del proyecto Ordovician Beach Resort II previo aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Se observó la tala de algunos árboles y socuela del sotobosque, aunque de igual forma no se pudo determinar la ubicación de los 6 árboles señalados en el EsIA.
- La construcción de un puente mencionado por el Arquitecto Diseñador no se contempla en el EsIA.
- La vegetación observada se caracteriza por ser un bosque secundario.
- El Proyecto requiere de concesión de uso de agua ya que el proyecto será abastecido a través de pozos.
- El proyecto **ORDOVICIAN BEACH RESORT II**, de acuerdo al planteamiento en el EsIA requiere de la construcción de un nuevo camino que será pavimentado, la construcción de 15 cabañas y una sala de reuniones así como la construcción de un puente sobre un canal pluvial existente (**no se incluye dentro del EsIA**). Dicho proyecto requiere la intervención de un bosque secundario, por lo que se requiere realizar las ACLARATORIAS correspondientes.

Elaborado por:


SOLEDAD BATISTA J.
Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



Vo. Bo.


FELIPE CRUZ
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

FC/SB//sb

ACTA DE INSPECCIÓN
MODIFICACIÓN AL EsIA

Fecha de inspección: 21-12-2022 Hora de inicio: _____ Hora final: _____

Nombre del Proyecto: "ORDOVICIAN RESORT II"

Promotor: RSH PROPERTIES-PANAMÁ, S.A.

Ubicación del proyecto: ISLA GRANDE, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN.

Nombre	Cargo/Institución	Firma
Silvadí Batista f.	Zoom - Dicel	Silvadí Batista f.
M. Lixa Recueroz	Consultora	M. Lixa Recueroz
Johana Martínez Pray	Jefa del P. N. P	Johana Martínez Pray
Yinette Velozquez	SOF - D Colón	Yinette Velozquez
Samira Kiwan	Tec. R.H. - Dicoman	Samira Kiwan
Roberto Santamaría	Tec - Dicoman	Roberto Santamaría
Ara Lorenza Rodríguez	Coc. - Dicoripa	Ara Lorenza Rodríguez
J. A. González Cortés	Coordinación Bautista Bethesda	J. A. González Cortés
ROGELIO COCHEZ	GERENTE GENERAL	R. Cochez

I. TEMAS A TRATAR

- Ubicación de nueva cabaña (15)
- Sala de reuniones de dos niveles (1)
- Reubicación de piscina
- Construcción de camino interno (superficie)
- Toma de coordenadas

II. PUNTOS A VERIFICAR

- 1) Ubicación de los 15 cabanas - 65-7433 1065352
2) Reubicación del camino - No portaventilado 65-7616 1065430
3) Aire de suministro 65-7616 1065430

III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

El proyecto no ha sido ejecutado. Excepto alineación del camino.

MEMORANDO-SEEIA-099-1912-2022

PARA: DORIS LUCERO
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

DE: SOLEDAD BATISTA
Jefe Encargado de la SEEIA.

ASUNTO: (INVITACIÓN A INSPECCIÓN)

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“ORDOVICIAN BEACH RESOURT II”** a desarrollarse en el corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es: **RSH PROPERTIES PANAMÁ, S.A.**

Dicha inspección será realizada el miércoles 21 de diciembre de 2022 saliendo del punto de reunión en las oficinas Regional de MiAmbiente Colón, Sabanitas a las 9:00 a.m. hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su comentario más tardar el miércoles 28 de diciembre de 2022, fecha límite para el análisis correspondiente.

Para mayor información contactar al Ing. Soledad Batista a al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Adjunto vía correo copia del EsIA.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

SB/mg

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRÍCA	
RECEBIDO	
ENTREGADO POR:	<i>Miguel</i>
RECIBIDO POR:	<i>luis</i>
FECHA:	<i>19/12/22</i>
HORA:	<i>2:24:10</i>
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

Evaluación Cat. I

Miguel Gomez <mgomez@miambiente.gob.pa>

Vie 16/12/2022 12:45

Para: Jose Julio Casas <jcasas@miambiente.gob.pa>; Jorge Elias Jaen Bonilla <jejaen@miambiente.gob.pa>; Marino Eugenio Abrego <meabrego@miambiente.gob.pa>

CC: Soledad Batista <sbatista@miambiente.gob.pa>; Cristal Shtepfhany Gonzalez <csgonzalez@miambiente.gob.pa>; Felipe Arturo Cruz <fcruz@miambiente.gob.pa>

0 1 archivos adjuntos (2 MB)

ESIA.ORDOVICIAN I..pdf;

BUENAS TARDES COMPAÑEROS:

En vista de que el jefe de la sección de Costas y Mares, el Lic. Octavio Ortíz, se encuentra de vacaciones, se le envía por correo electrónico, copia digital del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“ORDOVICIAN BEACH RESOURT”** a desarrollarse en el corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es: **RSH PROPERTIES PANAMÁ, S.A.**, a fin de que nos envíen sus comentarios técnicos basados en su competencia.

La inspección por si quieren asistir será realizada el miércoles 21 de diciembre de 2022 saliendo del punto de reunión en las oficinas Regional de MiAmbiente Colón, Sabanitas a las **9:00 a.m.** hacia el área del proyecto.

Para mayor información contactar al Ing. Soledad Batista o ing. Miguel Gómez al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

El MEMORANDO -DRCL-SEEIA-051-1612-2022, les estará llegando por la valija institucional.

sin más que agregar

Lic. Miguel Armando Gómez M.

Idoneidad CTCBP-765-2017

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

500-0855, extensión 6188

MEMORANDO-DRCL-SEEIA-052-1912-2022

PARA: **JOSÉ CASAS**
Director Nacional de Costas y Mares

DE: **FELIPE CRUZ**
Director regional de Colón



ASUNTO: (comentarios para evaluación)

FECHA: 19 de diciembre de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“ORDOVICIAN BEACH RESOURT II”** a desarrollarse en el corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es: **RSH PROPERTIES PANAMÁ, S.A.**

Dicha inspección será realizada el miércoles 21 de diciembre de 2022 saliendo del punto de reunión en las oficinas Regional de MiAmbiente Colón, Sabanitas a las **9:00 a.m.** hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su comentario más tardar el miércoles 28 de diciembre de 2022, fecha límite para el análisis correspondiente.

Para mayor información contactar al Ing. Soledad Batista a al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Adjunto vía correo copia del EsIA.

FC/mg

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-SEEIA-099-1912-2022

PARA: ING. HAYDEE SEGURA
Jefe de la Sección de Biodiversidad y Áreas Protegidas

DE: SOLEDAD BATISTA
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“ORDOVICIAN BEACH RESOURT II”** a desarrollarse en el corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es: **RSH PROPERTIES - PANAMÁ, S.A.**

Dicha inspección será realizada el miércoles 21 de diciembre de 2022 saliendo del punto de reunión en las oficinas Regional de MiAmbiente Colón, Sabanitas a las **9:00 a.m.** hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su comentario más tarde el jueves 28 de diciembre de 2022, fecha límite para el análisis correspondiente.

Para mayor información contactar al Ing. Soledad Batista a al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

SB/mg

Haydee
19/12/2022
2.018

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-SEEIA-099-1912-2022

PARA: CESAR CONTE
Jefe de la Sección de Forestal

DE: SOLEDAD BATISTA
Jefe Encargado de la SEEIA.

ASUNTO: (INVITACIÓN A INSPECCIÓN)

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“ORDOVICIAN BEACH RESOURT II”** a desarrollarse en el corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es: **RSH PROPERTIES PANAMÁ, S.A.**

Dicha inspección será realizada el miércoles 21 de diciembre de 2022 saliendo del punto de reunión en las oficinas Regional de MiAmbiente Colón, Sabanitas a las **9:00 a.m.** hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su comentario más tardar el miércoles 28 de diciembre de 2022, fecha límite para el análisis correspondiente.

Para mayor información contactar al Ing. Soledad Batista a al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

Adjunto vía correo copia del EsIA.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

SB/mg

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL	
RECEBIDO	
ENTREGADO POR:	<i>Miguel</i>
RECEBIDO POR:	<i>Miguel</i>
FECHA:	<i>19/12/22</i>
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DRCL-SEEIA-051-1612-2022

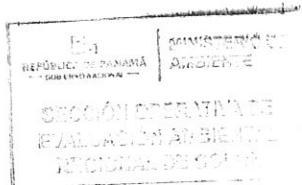
PARA: JOSÉ CASAS
Director Nacional de Costas y Mares

DE: 
FELIPE CRUZ
Director regional de Colón



ASUNTO: (comentarios para evaluación)

FECHA: 16 de diciembre de 2022



En vista de que el jefe de la sección de Costas y Mares, el Lic. Octavio Ortíz, se encuentra de vacaciones, se le envía vía correo electrónico, copia digital del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“ORDOVICIAN BEACH RESOURT”** a desarrollarse en el corregimiento de Isla Grande, distrito de Portobelo, provincia de Colón., cuyo promotor es: **RSH PROPERTIES PANAMÁ, S.A.**, a fin de que nos envíen sus comentarios técnicos basados en su competencia.

La inspección por si quieren asistir será realizada el miércoles 21 de diciembre de 2022 saliendo del punto de reunión en las oficinas Regional de MiAmbiente Colón, Sabanitas a las **9:00 a.m.** hacia el área del proyecto.

Para mayor información contactar al Ing. Soledad Batista o ing. Miguel Gómez al teléfono 500-0855 ext. 6188 o sbatista@miambiente.gob.pa.

FC/mg

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa